



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

ACTA N° 05/12 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO, CON FECHA 28 DE JUNIO DE 2012.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:00 horas del día 28 de junio de 2012, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto mediante Decreto de la Alcaldía n° 371 de fecha 25 de junio; a la que concurren los siguientes miembros corporativos:

D. Antonio García Ortega. Alcalde-Presidente. Partido Popular.
D^a. María Gutiérrez Pan. 1^a Teniente de Alcalde. Partido Popular.
D. Bernardo León Mejías. 2^o Teniente de Alcalde. Partido Popular.
D^a. Josefa Barrones Jiménez. 3^a Teniente de Alcalde. Partido Popular.
D. Juan Salvador Cantizano Reguera. Partido Popular.
D. Miguel Angel Aguilar Alconchel. Partido Popular.

D. Antonio González Carretero. P.S.O.E. de Andalucía.
D^a. Vanesa Pérez García. P.S.O.E. de Andalucía.

D. Diego Cortijo Calzada. Unión Vallense.

D. Pedro Luís García Cabeza. P.S.O.E. de Andalucía. , se incorpora en el debate del punto n° 4 antes de la votación.

- Secretario:

D. Jorge Jiménez Oliva, Secretario-Interventor de la Corporación.

- Concurre público en el Salón de Sesiones.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por el Secretario que existe el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA.

PUNTO 1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES N° 02/12, DE CARÁCTER ORDINARIA, DE FECHA 28 DE MARZO, N° 03/12, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA, DE FECHA 30 DE MARZO Y N° 04/12, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA, DE FECHA DE 15 DE MAYO.

Por la **Presidencia** se pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna objeción a los borradores de las Acta n° 2/12, de carácter ordinaria, de fecha de 28 de marzo, n° 03/12, de carácter extraordinario, de fecha de 30 de marzo, y Acta n° 041/12, de carácter extraordinario, de fecha de 15 de mayo.

Por el Sr. **González Carretero**, portavoz del Grupo Municipal del PSOE, se manifiesta que en el Acta n° 02/2012, buenas tardes ante todo, hay fallos porque pone que excusa su ausencia la concejala Maria Ángeles Gutiérrez Fernández y a este pleno María Ángeles si asistió. Y en esa misma acta hay otro fallo en el punto noveno que parece ser un fallo tipográfico de corta y pega,



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

un fallo ofimático, que el título del punto nada tiene que ver con el punto en sí, sino se ve que se copió literalmente y no se corrigió, entonces rogamos que se corrija.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 10 (6 PP, 3 PSOE, 1 UVA); votos en contra: ninguno, Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, se entienden aprobadas por unanimidad de los miembros presentes y se procede a la firma de los asistentes de los borradores de las actas.

PUNTO 2º.- DICTÁMEN SOBRE PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE SAN JOSÉ DEL VALLE.

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Gobierno y Urbanismo.

PROPUESTA APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE SAN JOSÉ DEL VALLE.

Visto que mediante oficio de fecha 14.02.12 de los Servicios Centrales de Deportes de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz se remite el documento del Plan Local de Instalaciones Deportivas de San José del Valle recogiendo las alegaciones que ha efectuado este municipio.

Visto que con fecha 15.05.12 por el Ayuntamiento Pleno se asume el compromiso de realizar aquellas actuaciones urbanísticas, tanto de procedimiento como sustantivas y siempre que fueran acordes con la ordenación urbanística para la total ejecución del mencionado Plan.

Considerando lo dispuesto en el art. 25 y ss del Decreto 144/2001, de 19 de junio, sobre los Planes de Instalaciones Deportivas, propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Plan Local de Instalaciones Deportivas de San José del Valle en los términos en que está redactado.

Segundo.- Someter el documento a trámite de información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en tablón de edictos de la Entidad y en la página web oficial del Ayuntamiento, para que por el plazo de un mes puedan formularse alegaciones reclamaciones, debiendo ser resueltas por Pleno con anterioridad a su aprobación provisional."

Por la Presidencia se concede la palabra a los portavoces y al no efectuarse intervenciones se procede a la votación del asunto.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 10 (6 PP, 3 PSOE, 1 UVA); votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por unanimidad de los diez miembros presentes.

Por el **Sr. González Carretero**, portavoz del Grupo Municipal del PSOE, se pregunta si se puede hacer los votos por grupo en vez de nominales, al faltar uno y no se va a incorporar en tiempo. Por la **Presidencia** se contesta que cada uno tiene aquí, respetando la ley cada uno vota, se



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

puede dar el caso incluso y se ha dado en este Ayuntamiento de que concejales de un mismo partido han votado cosas distintas. Por el **Sr. González Carretero** se manifiesta que lo digo por la aritmética del tiempo de que falte en una votación. Por la **Presidencia** se manifiesta que una aritmética del tiempo, en todas las instituciones tanto en el Congreso, como en el Parlamento Andaluz, como en las Diputaciones y en los Ayuntamientos el voto es personal, no levanta el portavoz y vota el portavoz, vota cada uno de los miembros, no vamos a cambiarlo en San José del Valle. Por el **Sr. González Carretero** afirma que por grupo se podría votar según el reglamento, y pregunta a la vez ¿no se puede votar por grupo?. Por el **Sr. Secretario** se contesta que no, que el voto es personal e indelegable. A lo que el **Sr. González Carretero** replica que vale, vale, no se puede votar por grupo y ya está. Por la **Presidencia** ruega que no se afirmen cosas que no son ciertas, luego estamos siempre con el mismo problema. Por el **Sr. González Carretero** le dice a la **Presidencia** que se tranquilice que sólo ha preguntado, que he preguntado, mi tono ha sido de condicional no he afirmado, a lo que la **Presidencia** le manifiesta que le perdone, porque se ha equivocado, entiendo que su tono no ha sido de condicional sino de interrogación, y es que no se puede, no pasa nada, distinto sería que dependiera la decisión de un voto arriba o abajo podríamos plantearlo, pero es nunca se ha hecho así.

PUNTO 3º.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA MANCOMUNIDAD DE LA JANDA PARA RETIRADA DE CONTENEDORES POR LA ONG "MADRE CORAJE".

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Gobierno y Urbanismo.

PROPUESTA DE APROBACIÓN CONVENIO COLABORACIÓN AYUNTAMIENTO Y MANCOMUNIDAD DE LA JANDA PARA LA INSTALACIÓN Y RECOGIDA DE CONTENEDORES POR LA ONG "MADRE CORAJE".

Visto el borrador de Convenio de colaboración interadministrativa entre este Ayuntamiento y la Mancomunidad de la Janda en virtud del cual se autoriza a la ONG "MADRE CORAJE" a la instalación de contenedores en espacios públicos del municipio de San José del Valle, para la recogida y selección de ropa usada y aceite de uso doméstico con la finalidad de destinar los beneficios obtenidos a ayuda humanitaria y a la financiación de proyectos de desarrollo en países del tercer mundo.

Considerando que de conformidad con lo señalado por la Mancomunidad de la Janda la entidad solicitante está acreditada por la Junta de Andalucía como Gestora de Residuos Urbanos para realizar las actividades de recogida y tratamiento del objeto del Convenio.

Visto lo dispuesto en el art. 47.2/h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, que establece el quórum de mayoría absoluta del Ayuntamiento Pleno para la transferencia de funciones o actividades a otras Administraciones Públicas, propongo al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar el texto del Convenio administrativo de colaboración entre el Ayuntamiento de San José del Valle y la Mancomunidad de la Comarca de la Janda para autorizar a la ONG "Madre Coraje" a la instalación de contenedores en vías públicas del municipio para la recogida de ropa usada y aceite de uso doméstico, en los términos en que figura en el expediente.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Segundo.- Disponer que por los empleados públicos municipales se determine los espacios y vías públicas donde deben instalarse los contenedores.

Tercero.- Publicar el presente Acuerdo, con el texto del Convenio, de conformidad con el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el *Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz*.

Cuarto.- Facultar al Alcalde, como Presidente de esta Corporación y en representación de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para suscribir el citado Convenio de Colaboración y cuantos documentos sean necesarios en su ejecución."

Por la Presidencia se concede la palabra a los portavoces.

Por el **Sr. Cortijo Calzada**, portavoz del GM de Unión Vallense, se manifiesta que "cuando tuvimos la comisión informativa quedó todo muy bien explicado, pero quedaba algo pendiente que era si tenían los permisos para reciclaje, si sirve de algo me consta que si, de que están al día."

Por la **Presidencia** se manifiesta que "hecha esta aclaración, se procede a la votación del asunto."

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 10 (6 PP, 3 PSOE, 1 UVA); votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por unanimidad de los once miembros presentes.

PUNTO 4º.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE APROBACIÓN BOLSA DE TRABAJO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE PEONES DE VÍAS, OBRAS Y SERVICIOS GENERALES.

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Gobierno y Urbanismo.

PROPUESTA DE APROBACIÓN BASES Y BOLSA DE TRABAJO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE PEONES DE VÍAS, OBRAS Y SERVICIOS GENERALES".

Vista la necesidad de aprobar unas Bases para la contratación de peones para responder a necesidades puntuales de actividad o acumulación de tareas en los servicios públicos municipales, así como la existencia de una creciente demanda de empleo por personas que se encuentran en situaciones de emergencia social.

Considerando por tanto la oportunidad de aprobar unas Bases que selecciones aspirantes para la cobertura de dichos puestos y aliviar en lo posible la situación económica y social de aquellas personas que se hallen en situaciones claramente desfavorecidas.

Visto el informe de la Secretaría-Intervención de fecha de 19.06.12, propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Primero.- Aprobar las Bases para la contratación temporal de Peones de Vías, Obras y Servicios Generales para la cobertura de las necesidades de actividad y funcionamiento de los servicios públicos municipales.

Segundo.- Constituir una bolsa de trabajo con los aspirantes seleccionados y atender a las contrataciones temporales en función de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes.

Tercero.- Publicar las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, tablón de anuncios de la Corporación y página web oficial del municipio (www.sanjosedelvalle.es) para general conocimiento.

Por la Presidencia se concede la palabra a los portavoces.

Por el **Sr. González Carretero**, portavoz del Grupo Municipal del PSOE, se manifiesta que “aquí queríamos aclarar que aplaudimos la iniciativa y haber participado en ella, nosotros siempre habíamos estado en contra de que fuese el equipo de gobierno únicamente quien decidiese en colaboración con algún grupo determinado de esta corporación, pues que entrasen a trabajar a dedo quienes ellos consideraran. Después de seis meses de trabajo de los tres grupos nos hemos puesto de acuerdo, hemos sido capaces de sacar adelante unas bases que entendemos que legitiman y proporcionan igualdad en méritos, capacidad y objetividad en el proceso, y por lo tanto nosotros lo aplaudimos y que haya muchas iniciativas como esta en las que los tres nos podamos poner de acuerdo más que nada para que sean a largo plazo, por lo tanto nuestro voto es a favor porque participamos de la legalidad, y cuando nos sentimos partícipe de aquellas iniciativas siempre vamos a estar a favor y además insistimos para largo plazo, aunque tenga vigencia de un año pero entendemos que esa iniciativa puede prorrogarse cuando llegue en su momento.”

Por el **Sr. Cortijo Calzada**, portavoz del GM de Unión Vallense, se manifiesta que “usted no estaba en el gobierno cuando Unión Vallense propuso en una moción lo de los cinco trabajadores, pero siempre se ha contado con el PSOE para hacer esto, se hizo mal, hubo fallos y ahora se están rectificando, siempre al PSOE se le ha invitado y siempre hemos estado abierto a todo.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “por nuestra parte decir que, evidentemente estamos de acuerdo, para eso hemos participado de la generación de esta bolsa de trabajo, pero aclarar algunas afirmaciones que ha hecho el portavoz del PSOE en el sentido de que “era el equipo de gobierno en colaboración de algún otro grupo, se refiere a Unión Vallense, y decirle que, como le ha dicho y aclarado el portavoz del UVA, es una propuesta que se trajo a Pleno, y se aprobó por el conjunto de este Pleno, al que se invitó a participar al PSOE, de hecho en dos ocasiones participaron representantes del partido socialista, concretamente la concejal María Carmen Bermúdez Velasco, y que estaba abierta a la opinión de todos los partidos desde el momento en que se votó y si no recuerdo mal fue apoyada por todos los partidos políticos, la contratación y el sistema de contratación, no era arbitrariamente el equipo de gobierno con la colaboración de algún grupo de este Ayuntamiento quien lo hacía. Que se alegran de participar en esta iniciativa, siempre han tenido la puerta abierta, se les invitó reiteradamente hasta que su portavoz en aquel momento nos hizo constar expresamente que no iban a participar en esa contratación.”

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (6 PP, 4 PSOE, 1 UVA); votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por unanimidad de los once miembros presentes.

PUNTO 5º.- DICTÁMEN SOBRE PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APROBACIÓN DE PLIEGOS EXPLOTACIÓN CAMPAMENTO MUNICIPAL DE TURISMO “EMBALSE DE GUADALCACÍN”

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Economía y Hacienda y Especial de Cuentas:

PROPUESTA DE INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APROBACIÓN DE PLIEGOS PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO “CAMPING MUNICIPAL DE TURISMO DEL EMBALSE DE GUADALCACÍN”.

Visto que con fecha 19.06.12 por la Alcaldía se señaló e informó la necesidad de realizar la contratación de la gestión del servicio público de “CAMPING MUNICIPAL DE TURISMO DEL EMBALSE DE GUADALCACÍN”, mediante la modalidad de concesión

Visto que dada la característica de la gestión del servicio público que se pretende en este Ayuntamiento se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, y varios criterios de adjudicación.

Visto que con fecha 19.06.12 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable, el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la gestión del servicio público “CAMPING MUNICIPAL DE TURISMO DEL EMBALSE DE GUADALCACÍN”, mediante la modalidad de concesión, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato de gestión del servicio público “CAMPING MUNICIPAL DE TURISMO DEL EMBALSE DE GUADALCACÍN” mediante la modalidad de concesión, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

TERCERO. Publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz* y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de quince días puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.”

Por la Presidencia se concede la palabra a los portavoces. Al no haber intervenciones se procede a la votación.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (6 PP, 4 PSOE, 1 UVA); votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por unanimidad de los once miembros presentes.

PUNTO 6º.- DICTAMEN SOBRE ROTULACIÓN COMO PLAZA PRESIDENTE JOSÉ MARÍA AZNAR DE LA VÍA PÚBLICA EXISTENTE EN LAS VIVIENDAS CONSTRUIDAS POR POROVISA, UNIDADE EJECUCIÓN Nº 8.

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Gobierno y Urbanismo.

PROPUESTA DE ROTULACIÓN DE LA PLAZA PRESIDENTE JOSÉ MARÍA AZNAR EN LAS VIVIENDAS PROMOVIDAS POR PROVISA, UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 8.

Visto que con fecha de 14.12.11 mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local se concedía licencia de ocupación del edificio de 30 viviendas de protección oficial (VPO), garajes y trasteros, sito en calle Arturo Mariscal, 1 promovidas por la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A.

Vista la necesidad de asignar nombre a la plaza que se encuentra en dicha zona, es por lo que propongo al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Único.- Rotular como Plaza Presidente José María Aznar a la vía pública ubicada junto al edificio de 30 viviendas de protección oficial, garajes y trasteros aledaño a la calle Arturo Mariscal, de San José del Valle.”

Por la Presidencia se concede la palabra a los portavoces

Por el **Sr. González Carretero** manifiesta que “en el 2003, si la fecha no me falla, hubo una propuesta de rotular las calles de los tres presidentes que había habido en la democracia en el estado español. Pero en el 2003 las condiciones eran muy distintas a las condiciones de hoy porque, nosotros no podemos votar a favor que una plaza lleve el nombre de Presidente José María Aznar; las plazas tienen que llevar nombres de aquellos que lo merecen y hacen méritos para tales, y un presidente que nos metió en una guerra ilegal, injusta, y que todavía se están buscando las armas de destrucción masiva, y todavía estamos buscando pues todo lo que generó el acuerdo de las Azores y nos denigró a la mínima esencia como estado de cara a los países democráticos y europeos, exceptuando a Inglaterra, pues no debe llevar una calle en nuestro municipio. Es más, tengo serias dudas que tenga alguna calle en algún municipio de España, por tanto no debemos ser nosotros los primeros ni los últimos en ponerle una calle a este hombre por el mero hecho solamente de ser presidente, y desde este momento y para los siguientes nosotros no estamos de acuerdo de que por el hecho de ser presidente del gobierno deba de tener una calle o una plaza en nuestro pueblo, no tiene porqué ser así y así lo vemos. Pero es que en concreto con la plaza de don José María Aznar, es calamitosa la falta de escrúpulo a la hora de ponerle la plaza a este hombre, cuando no hizo mérito alguno nada más que ser presidente y todo era contra mérito, y es más ni siquiera el partido popular saca brillo del que fue su presidente, ni siquiera lo lleva a los mítines, no lo lleva a ningún lado. Es decir, por qué tiene que ser San José del Valle el municipio que le ponga una plaza al ex presidente José María Aznar. Insisto, yo no sé si, George W Bush tiene alguna calle en algún pueblo de algún estado de EEUU, no lo sé, lo dudo, pero probablemente no tenga tampoco ninguna plaza en estados unidos. Y yo no sé si el que era presidente de la Gran Bretaña, el trío de las Azores, tiene alguna plaza en algún municipio de



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Inglaterra, no lo sé, pero lo dudo muchísimo. Calles y plazas para aquellos que hacen méritos verdaderos, y méritos constantes y comparables, esto no va en contraposición de las que ya existen que fueron los tres presidentes que participaron en la transición democrática, Adolfo Suárez, Calvo Sotelo, y Felipe González, no va en contraposición, al menos ellos tuvieron el mérito de decir si a la democracia y no utilizar la democracia para hacer lo que le viniese en gana al presidente, por lo tanto este grupo va a votar no a que José María Aznar tenga un calle o una plaza en nuestro municipio.”

Por el **Sr. Cortijo Calzada**, portavoz del GM de Unión Vallense, se manifiesta que “es una guerra en la que no quiero entrar, pero creo que en su día se acordó aquí en un pleno, ponerle tanto a calles como a plazas nombres de presidentes, hay alguno ya, y nosotros no vamos a ser menos, vamos a respetar ese acuerdo que se hizo su día.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “Aclarar algunas de las manifestaciones que ha realizado el portavoz del grupo socialista. Habla si lo merece o no, vamos a ver eso es muy subjetivo evidentemente, yo le diré que cuando se trajo la propuesta en su momento de poner nombres de ex presidentes del gobierno a las calles, yo la apoyé sin decir a unos sí y a otros no, porque me merecen el máximo respeto, por una sencilla razón, porque han sido elegidos democráticamente por ciudadanos de este país, concretamente don José María Aznar López, tuvo el respaldo de casi once millones de españoles, que a usted no le gustará, evidentemente, serán todos unos corruptos y unos sinvergüenzas, posiblemente sean todos unos fachas, fascistas y unos tiranos, pero fue elegido por dos veces por los ciudadanos de este país, como los hubo anteriormente otros presidentes, y a mí a lo mejor ponerle el nombre de una calle a un presidente del gobierno que se ha visto en vuelo en infinidad de casos de corrupción, de guerra sucia contra el terrorismo, etc, etc, me podría gustar más o menos, pero sin embargo tengo un poco más de altura de miras y de amplitud de miras, y no voy a poner en cuestión ese tipo de cosas, ya más adelante hablaremos cuando haya acontecimiento judiciales, hablaremos de otros nombres que hay en este pueblo y otras cuestiones que hay en este pueblo. Con respecto, que es el primero y único pueblo, yo le invitaría que a que en cualquiera de los callejero que aparecen en internet, ponga usted calle José María Aznar, o plaza José María Aznar y verá usted las que salen, no es San José del Valle el primer sitio en que se hace, pero aunque fuese el primer sitio en que se hace, se adoptó, como bien a recordado el portavoz de unión vallense ese acuerdo cuando estaba gobernando su partido en este Ayuntamiento, vale se dijo entonces que cuando dejara de ser presidente José María Aznar se le haría, después se nos dijo cuando hubiese una calle libre, y así pues estuvieron ustedes cinco años dando largas al tema, que no pasa nada. Usted propone que no hay que ponerle nombre a las calles de los ex presidente sólo por el hecho de haberlo sido, era una tradición que aquí había, de hecho, en conversación con algún portavoz de este Ayuntamiento ya le transmití el hecho, la situación, alguien que se consideraban socialistas aunque no estén dentro del partido socialista, le transmití que en el momento en que hubiese otra calle a la que hubiese que poner nombre, o plaza, lo razonable y lo lógico sería ponerle, nos guste más o menos, haya hecho más o menos mérito, ponerle el nombre de Presidente José Luís Rodríguez Zapatero, y habrá a quien le guste más y a quien le guste menos, y habrá hecho más merito para unos y menos para otros. Usted dice, Bush no tiene, le invito ahora mismo, y hoy día con internet es muy sencillo, saber si hay plazas, calles, hospitales, aeropuertos o universidades a nombre de un presidente de los Estados Unidos o no, eso es así, tan fácil de comprobar. Lo someteremos a votación cada un opina lo que opina, cada uno puede cambiar de opinión, cada grupo político puede tener derecho y la libertad de cambiar de opinión cuando quiera y para eso es la democracia, y a ver si entre todos aprendemos a respetar



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

las decisiones del pueblo soberano que a veces nos gustan más, y a veces nos gustan menos, evidentemente, pero vamos a respetarla cuando se gana y cuando se pierde.”

Por el **Sr. González Carretero** manifiesta que “yo en ningún momento he utilizado ni la palabra fascista, ni facha ni esto ni lo otro, no, yo sé que la demagogia forma parte de la hoja de ruta de su forma de hacer, pero mire usted, yo en ningún momento le he faltado el respeto, ni he hablado de corrupción, ni he hablado... Solamente digo que cuando se propuso en este pleno que todavía era presidente José María Aznar no conocíamos el lastre que nos dejaba como país José María Aznar, el lastre, a nivel exterior, y solamente he destacado la guerra de Irak, y ahora podría destacar la burbuja inmobiliaria, podría destacar mucho más temas. Mire usted, si usted conoce cuanta plazas, cuantos aeropuerto, cuantas calles, llevan el nombre de José María Aznar o de Bush, pues bien, nos lo dice y ya está. En cualquier caso nosotros consideramos que nuestro pueblo por el hecho de que José María Aznar haya sido presidente votado por once millones de personas tenga que llevar una calle, tenga llevar una plaza, no lo consideramos. Que entonces se dijo si porque se acababan de poner tres presidentes, o se acababan de rotular calles con los tres primeros presidentes de la democracia, y en ese momento se dijo que sería un tanto injusto dejar al resto, pero es que nos va a faltar calle de aquí a 30 años, porque si vamos cambiando de presidente cada 8 años, afortunadamente, llegará un momento que nos faltará calle. Pero es que no nos importa que falten calles, vamos al hecho de la persona, José María Aznar si ha hecho méritos, y Felipe González sin embargo era el corrupto y tal, pero yo no voy a entrar en esa discusión, que es la que le gusta a usted y es a la que quiere llevarme, pero como yo soy más inteligente que usted no voy a entrar ahí. Simplemente este grupo cambia de criterio por la sencilla razón que en el 2003 se aceptó dentro del cómputo de la idea de decir que vamos a poner la calle a los que fuesen presidentes del gobierno, se aceptó que José María Aznar la tuviese. Hoy dado los méritos, curriculum y como nos dejó el país consideramos que no debe tener una plaza en nuestro pueblo, y mucho menos en nuestro pueblo, porque José María Aznar no ganó las elecciones en nuestro pueblo cuando se presentó las dos veces, bueno se presentó más veces, me refiero cuando ganó las dos veces en el 96 y en el 2000, precisamente en estas ocasiones es cuando el PSOE sacó más votos, cuando se presentó José María Aznar y somos nosotros los que vamos a presentar la calle, es que esto es esperpéntico, pero vamos, en cualquier caso votamos no ha que haya una plaza rotulada con el nombre de José María Aznar, que se lo pongan en el Moraleja que es dónde corresponde, que se lo pongan en Estados Unidos, en las Azores o en Londres, pero no en San José del Valle, que ni está ni se le espera. Yo sé que ustedes son fieles partidarios de José María Aznar, es más usted le perfila el estilo, es decir, el estilo demagógico, el estilo rastrero, yo lo sé, pero en cualquier caso no puede ser por el mero hecho de haber sido votado por 11 millones de personas llevar una plaza en nuestro pueblo, no debe ser y así lo consideramos.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “bien, varias cosas. Habla usted de lastre, y algún día, con tiempo y ganas hablaremos del lastre que deja cada presidente en cada país, y lo que decide los ciudadanos después en las elecciones que algo tendrá que ver con eso. Yo le recomiendo que piense las cosas antes de decirla, después nos la encontramos explicadas en los papeles y decimos yo no he dicho eso, no ha sido el tono, ha sido interrogativo o no ha sido interrogativo. Usted ha dicho que tengo un estilo rastrero, lo ha dicho usted, está en la cinta y lo veremos en el acta y yo creo que me dirijo a usted con un poquito más de educación de la que usted se dirige a mí. A parte de que, son consejos que hago en general, mire usted, los consejos son gratis y quien quiere los toma y quien no los deja. Yo le recomiendo a todo el mundo en general un poquito de modestia y si no se sea modesto antes los vecinos y después vanidoso en los plenos, sino que se siga una misma línea en un sitio y otro. Y si nos dice que es más inteligente que yo, yo voy a ser el Alcalde,



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

etc..., con esas cosas hay que tener cuidado, porque después los vecinos piensan una cosa o la contraria, yo no tengo abuela ni nada, que vamos a hacerle, pero nunca le he dicho a nadie que yo soy más inteligente que tú, a lo mejor que soy el más torpe del mundo, quizás sea eso no lo sé. Y de esperpento pues se escuchan aquí bastantes esperpentos. Con respecto a dónde se le tiene que poner la calle, si vamos a seguir esa línea, a lo mejor se le debería haber puesto en algún barrio, en algún resort de lujo de los que existen en el Caribe a alguno de los que la tienen aquí puesta en este pueblo, vale, que recientemente hemos visto una fotos muy graciosas, muy simpáticas en la prensa de dónde viven cada uno, cómo vive cada uno y con quien vive cada uno, pero vamos cada uno que haga lo que le parezca siempre que que esté dentro de la ley no tenemos problemas. Por nuestra parte nada más a debatir lo que usted quiera cuando queramos y no pasa nada."

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 7 (6 PP, 1 UVA); votos en contra: 3 (3 PSOE). Abstenciones: 1 (1 PSOE, concejal doña María Ángeles Gutiérrez Fernández).

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por siete votos a favor de los once miembros presentes.

PUNTO 7º.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE APOYO SOLIDARIDAD E IMPULSO A FAVOR DE LA CUSTODIA COMPARTIDA PROMOVIDA POR DON FRANCISCO PINEDA LÓPEZ Y POR LA UNIÓN ESTATAL DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES POR LA CUSTODIA COMPARTIDAS.

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Gobierno y Urbanismo.

PROPOSICION PARA LA ADOPCIÓN DE UN ACUERDO MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD, APOYO, COLABORACIÓN E IMPULSO A FAVOR DE LA "GUARDA Y CUSTODIA COMPARTIDA"

EXPOSICION DE MOTIVOS

La igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida es una constante en los países democráticos y un objetivo primordial en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Igualmente, la Convención sobre los Derechos del Niño, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989, y ratificada por el Reino de España el 30 de Noviembre de 1990, obliga a los Estados a respetar el derecho de los niños a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos progenitores de modo regular.

En la actualidad miles de ciudadanos españoles, incluidos también miles de niños y niñas, se ven afectados por graves problemas tras la separación o divorcio de la pareja. Según el Instituto de Política Familiar hoy se celebran en España dos divorcios por cada tres matrimonios y se estima que casi la mitad de los matrimonios que se contraen acaban, antes o después, en divorcio. Esto quiere decir que la masa de población afectada es enorme. Sin embargo, las leyes que regulan las rupturas matrimoniales están anticuadas y es necesario reformarlas, pues producen graves perjuicios sobre todo en los



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

menores, a los que no se les garantiza su derecho más elemental de continuar conviviendo con sus dos padres de forma igualitaria y alterna, convirtiéndoles a menudo en instrumento de arma arrojadiza o en moneda de cambio para obtener considerables beneficios materiales en el proceso de divorcio.

Estas leyes son normas de un pasado ya lejano, que no tienen en cuenta la transformación de la sociedad española, en la que la mujer ha logrado incorporarse con fuerza al mercado laboral y por tanto está en condiciones de mantener su autonomía. Por su parte los varones han adoptado un papel activo en la crianza de los hijos, se implican en sus cuidados desde el nacimiento y se preocupan por su educación, su bienestar y su futuro. En contra de esa evolución social, las normas relacionadas con el divorcio imponen a la mujer la especialización en la crianza de los hijos y en consecuencia son normas que entran en contradicción con las políticas de igualdad y progreso que pretenden fomentar y consolidar el desarrollo profesional de la mujer.

En la actualidad el índice de contenciosidad en la resolución de las disoluciones matrimoniales se sitúa en el 41 %. Además, el actual modelo de divorcio impone, en el 92% de los casos, que los hijos queden a cargo de un solo progenitor, mientras el otro pasa a tener, a menudo de modo impuesto, un papel secundario y sin relevancia alguna, lo que con el tiempo, en la mayoría de los casos, trae consigo la desaparición de ese referente en la vida del menor. La pérdida injustificada de uno de los padres supone un drama para cualquier niño, drama que acaba produciendo desequilibrios emocionales que arrastrará en su adolescencia y en la vida adulta

Las consecuencias de este sistema adversarial de ganadores y perdedores, lejos de garantizar el ejercicio de los derechos y deberes, incentiva el conflicto en el seno de la familia, provocando la desaparición brutal de un progenitor en la vida de sus hijos y dificultando enormemente la posibilidad de que el divorcio pueda significar una oportunidad real para rehacer la vida de los adultos y al mismo tiempo normalizar y armonizar la vida de los menores con sus dos padres.

Atendiendo a criterios de derechos de los niños, así como de igualdad y corresponsabilidad de los progenitores, son numerosos los países que han introducido la "Guarda y Custodia Compartida o responsabilidad parental compartida" en su legislación. Tal es el ejemplo de Alemania, Austria, Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, EE.UU. Francia, Inglaterra y Gales, Italia, Portugal, República Checa, Suecia, Argentina, Brasil, Colombia, Perú, Puerto Rico, etc.

Por otra parte y como demuestran las encuestas de opinión publicadas recientemente así como las iniciativas legislativas aprobadas en diversos ayuntamientos, parlamentos autonómicos, diputaciones, juntas generales y Senado, la sociedad actual acepta y se posiciona mayoritaria y claramente a favor de la "Guarda y Custodia Compartida", aún a falta de acuerdo entre los padres.

Esta Corporación Municipal, siempre en su obligación de velar por el mejor interés de los menores y por reivindicar y defender los derechos civiles de los ciudadanos adultos y niños, donde son vulnerados, acuerda:



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

1. Considerar la figura jurídica de la "Guarda y Custodia Compartida" de los hijos, como el mayor garante del interés superior de los mismos, el cual es por encima de cualquier otro, el continuar compartiendo sus vidas en igualdad temporal, espacial y legal, con sus dos progenitores.

2. Considerar que la Guarda y Custodia Compartida constituye un derecho fundamental de los menores, así como el recurso jurídico y familiar que de modo general asegura la igualdad de las partes en estos procesos, impidiendo que uno de los progenitores se eleve con el monopolio exclusivo de los menores, con el riesgo de utilización y manipulación de los mismos.

3. Instar al legislador a que modifique el Código Civil para que éste recoja el ejercicio de la Guarda y Custodia Compartida desde el mismo momento en que se presenta ante el juzgado una demanda de separación o divorcio, salvo los casos excepcionales que puedan producirse. El poder judicial deberá velar por este derecho básico de los menores.

4. Desde el ámbito de responsabilidad municipal, esta corporación se compromete a transmitir los valores de igualdad y de corresponsabilidad parental que comportan la Guarda y Custodia Compartida, a todos sus órganos y muy especialmente en el área de familia, igualdad y en la de servicios sociales.

5. Instar a las Cortes Generales para que de modo urgente aborde las modificaciones legales pertinentes en el Código Civil de manera que figure la Guarda y Custodia Compartida como un derecho del menor que se ha de otorgar de modo general aún en defecto de acuerdo de las partes, considerando igualmente las interacciones negativas que se producen con la Ley de Violencia de Género"

Por la Presidencia se concede la palabra a los portavoces

Por el **Sr. González Carretero** manifiesta que "Gracias Paco por tu moción, la vamos a apoyar como tú ya sabes. Iniciativa como la tuya hacen que este Pleno tengan sentido, ojalá la ciudadanía se preste como tú a ponernos en el brete de tener que reunirnos con personas como tú, y que tengan esa iniciativa ciudadana y que nos parece muy bien. A veces hay que llegar a estas situaciones por temas personales, todos sabemos, pero en cualquier caso es una moción que nosotros respaldamos y además la estamos respaldando en todos los municipios donde se está presentando. Y desde este grupo apoyarte y agradecer que hayas presentado esta moción ante este Pleno."

Por el **Sr. Cortijo Calzada**, se manifiesta que "ya en su día se nos comentó lo de la moción y de qué iba, nos ofrecimos incondicionalmente a apoyarlo, y no sólo dentro del Ayuntamiento, sino fuera de él, cuenta con nosotros para lo que necesites."

Por la **Presidencia** se manifiesta que "por nuestra parte, la persona que la presenta es Paco, él sabe cuál es nuestra opinión, hemos estado en contacto por que se ha puesto en marcha desde el gobierno central una regulación de esta legislación de la custodia compartida en la que recogerá o no, en principio, de entrada lo que piden la federación de asociaciones y que esperemos al final esto de respuesta a una demanda que creemos que es justa."



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11(6 PP, 4 PSOE, 1 UVA); votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, queda aprobada por la unanimidad de los once miembros presentes.

PUNTO 8º.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA PROMOVIDA POR GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL RD LEY 16/2012 DE MEDIDAS URGENTES PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y MEJORA LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE SUS PRESTACIONES.

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Gobierno y Urbanismo.

MOCIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL REAL DECRETO LEY 16/2012 DE MEDIDAS URGENTES PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y MEJORAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE SUS PRESTACIONES, A PROPUESTA GM P.S.O.E.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sistema Nacional de Salud, creado con la Ley General de Sanidad de 1986, es una conquista de la sociedad española.

El modelo de sanidad creado a partir de entonces ha basado su desarrollo en los principios de universalidad, equidad, calidad, cohesión y lucha frente a las desigualdades en salud, habiendo conseguido avances sanitarios de gran magnitud que han situado a la sanidad española entre las primeras del mundo desarrollado.

Una clave relevante que explica el enorme avance de nuestro sistema sanitario público radica en su carácter de sistema ampliamente descentralizado que ha permitido que las Comunidades Autónomas desarrollen servicios regionales de salud que han respondido de manera satisfactoria a las necesidades sanitarias de la población.

El Sistema Nacional de Salud español dispone de profesionales sanitarios altamente cualificados sin cuya implicación e involucración con los objetivos sanitarios no hubiera sido posible alcanzar los niveles de calidad logrados en la Sanidad durante estos años.

Los ciudadanos han apreciado el desarrollo del Sistema Nacional de Salud y su capacidad de dar respuesta a las necesidades socio sanitarias en base a la importante labor desarrollada desde el ámbito institucional de nuestra Comunidad Autónoma; de hecho, la sanidad pública regional y el conjunto del Sistema Nacional de Salud han sido tradicionalmente el servicio público mejor valorado por la población.

La caída de ingresos en todas las administraciones a causa de la crisis económica ha condicionado la adopción de medidas de control del gasto y de austeridad que permitan contribuir a la sostenibilidad económica de nuestra sanidad pública.

Entre 2010 y 2011, el Gobierno de España adoptó conjuntamente con las Comunidades Autónomas un conjunto de acciones que permitieron rebajar de manera importante los gastos



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

sanitarios en ámbitos que no afectaron ni la calidad de las prestaciones ni los derechos de la ciudadanía.

En esos acuerdos, nuestra Comunidad Autónoma jugó un papel activo y protagonista.

Fueron medidas de control del gasto farmacéutico, medidas de gestión centralizada de compras, medidas de coordinación institucional y otras que permitieron asegurar austeridad sin afectar derechos ni calidad.

Sin embargo, el acceso del PP al Gobierno de España ha tenido como consecuencia la caída de la confianza de la población española sobre la sanidad pública y su aparición como una de las mayores preocupaciones de los ciudadanos.

El Gobierno del Sr. Rajoy ha generado una enorme preocupación social al afirmar que la sanidad española no es sostenible y plantear una reforma del Sistema Nacional de Salud, que ha tocado elementos esenciales del modelo al acabar con la universalización de la sanidad por razón de ciudadanía y sustituirlo por un modelo de aseguramiento ligado a la seguridad social. Un modelo en el que quién no esté incluido, tendrá que demostrar no disponer de ingresos suficientes para adquirir la condición de asegurado.

La sanidad deja de ser pública, universal y gratuita para todos los ciudadanos y se convierte en una sanidad solo para los asegurados y la beneficencia.

Esta modificación retrotrae al sistema sanitario a un modelo de aseguramiento similar al vigente en los años setenta y principios de los ochenta; antes de la aprobación de la Ley General de Sanidad, de 1986.

Se vuelve a una situación similar al sistema insolidario que existía en España en los años 70.

Junto a ello, la decisión de romper la cartera de prestaciones con carteras complementarias, abre la puerta al copago de muchas prestaciones por las que hasta ahora no había que pagar.

Por primera vez, los pensionistas van a tener que pagar por las medicinas que precisan. **un 10%** de los medicamentos que les recete el médico y que las **personas en activo paguen también, al menos, un 25%** más de lo que pagan ahora pasando del 40% al 50% del precio.

Muchos ciudadanos que hasta ahora no tenían que pagar por el transporte sanitario no urgente, ahora tendrán que pagar por ello.

Y así, se abre la puerta a nuevos copagos sanitarios con el cambio normativo que el Gobierno ha realizado publicando el Real Decreto Ley 16/2002 en lo que supone un auténtico Decretazo aprobado unilateralmente sin diálogo ni consenso.

El sistema nacional de salud puede ser sostenible sin realizar recortes en las prestaciones, sin mermar la calidad y sin implantar el copago sanitario



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Una sanidad pública de calidad es un bien irrenunciable y una política fundamental para la equidad y la cohesión.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Excelentísimo/Ilustrísimo Ayuntamiento de San José del Valle eleva a pleno para su consideración los siguientes ACUERDOS

1. El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de San José del Valle solicita la derogación del Real Decreto Ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.
2. Instar al Gobierno de España a dialogar con las fuerzas políticas, agentes sociales y Comunidades Autónomas para alcanzar un gran acuerdo que permita garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud manteniendo los principios establecidos en la Ley General de Sanidad de 1986. "

Por la Presidencia se concede la palabra a los portavoces.

Por el Sr. **González Carretero** se manifiesta que "esta moción tiene como objeto que nosotros como Ayuntamiento instemos y solicitemos la derogación del Decreto Ley 16/2012, de las medidas urgentes para garantizar precisamente que nuestra salud y nuestra calidad de vida en esta prestaciones no se vean empeoradas con la excusa de la crisis y en segundo lugar proponemos instar al Gobierno de España a dialogar con las fuerzas políticas, agentes sociales y Comunidades Autónomas para alcanzar un gran acuerdo que permita garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud manteniendo los principios establecidos en la Ley General de Sanidad de 1986."

Por la **Presidencia** se manifiesta que "decirle que se habla de mantenimiento del sistema, de garantizar la sostenibilidad del sistema, etc. Y dice, deja caer que los decretos aprobados recientemente van en contra de esta garantía del sistema. Decirle que la calidad es una cosa que cada uno la entiende como quiere, como todo, evidentemente. Para mí la calidad en la asistencia sanitaria es que, por ejemplo, en Cádiz no solamente abran 3 centros de salud por las tardes durante el verano, sino que abran todos como tienen que abrir, como es lógico y razonable, eso es calidad del sistema. Es que hemos tocado un tema muy sensible, como lo de la custodia compartida, y esto hay que tratarlo con total delicadeza porque es un tema sensible. Calidad es no cerrar la planta de cuidados paliativos del hospital de Algeciras, estamos hablando es de enfermos terminales que lo que reciben es un tratamiento para evitarles ese dolor en los últimos días de su vida y cerrar esa planta en los meses de verano le supone un menoscabo bastante importante de la calidad sanitaria y de vida de estas personas en sus últimos momentos, y eso está en prensa y hay plataformas que están intentando que eso no sea así. La calidad no se consigue como se estaba haciendo hasta ahora, por ejemplo, con datos cómo saber de dónde venimos. El anterior gobierno incrementó la deuda sanitaria en 173 por ciento en los dos últimos años de legislatura, no creo que eso vaya a mejorar la sanidad, el sistema sanitario de un país. Decirle que se han pagado en este mes 12.110 millones que se debían a proveedores sanitarios, eso no mejora la calidad sanitaria, porque ya de hecho existe la amenaza de algún laboratorio, que lo hemos visto hace unos diez días en prensa, de no suministrar medicamento según a qué hospitales, algunos en concreto de la red andaluza del SAS. Pienso que aporte más al sistema sanitario quien más tiene y menos el que menos tiene debería ser una política que defendiera desde el partido socialista, el hecho de que los parados sin prestación tenga acceso a los medicamentos sin tener que pagar, creo que debería ser



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

una medida apoyada por todos los partidos, posiblemente me estaré equivocando. En definitiva toda una serie de medidas, y como estoy convencido que el portavoz del partido socialista nos deleitará con algunos detalles más, y que yo también le explicaré algunas cosas más, medidas que van encaminadas, precisamente, a garantizar y asegurar la sostenibilidad del sistema sanitario, porque por el camino que se iba evidentemente no había garantía que se pudiese seguir prestando. Pero recordar una cosa más allá, tanto en esta cuestión como alguna otra que trataremos a continuación, lo que hace el decreto es recomendar, si obliga a que haya una única tarjeta sanitaria y en el resto de las cuestiones lo que hace es recomendar, de hecho, mire usted si es recomendar, que ayer mismo la consejera de Salud decía que aquí no se va a aplicar ciertas cuestiones a los inmigrantes, a los jóvenes de no sé qué edad, hay cuestiones del decreto que no se van a aplicar, ni aquí, ni en Galicia por ejemplo, que es una comunidad gobernada por el PP. Lo que el gobierno central ha dicho al conjunto de la comunidades autónomas es que para el año 2012 se pueden endeudar, pueden ampliar su déficit en un 1,5 por ciento, y después le hace una serie de recomendaciones en una serie de materias, educativas, sanitarias, judiciales, de todo índole y cada uno recorta o ahorra, o no se endeuda por encima del 1,5 por ciento en aquellas materias y cuestiones en las que quiere y luego debatiremos en los puntos posteriores que vienen en este pleno. Aquí por ejemplo, lo debatiremos después, la Junta de Andalucía ha decidido no aplicar el Decreto de educación en la mayoría de sus aspectos, no pasa nada, si al final no se endeuda por encima de los 1,5, optimizando en otro lado, no hay ningún inconveniente. Porqué, porque las transferencias las tienen totales y completas, son transferencias que se hicieron a las comunidades autónomas y que son las que las gestionan. El gobierno dice, comunidades autónomas, todas en su conjunto, no se pueden endeudar más en 2012 del 1,5 por ciento, y ahora yo le recomiendo en cada servicio y en cada área, lo que usted puede hacer, y de hecho cada comunidad lo está haciendo, y ya entraremos en el debate del siguiente punto de cómo cada comunidad está aplicando ese cubrir el déficit del máximo del 1,5 por ciento de las comunidades autónomas en el año 2012.”

Por el Sr. **González Carretero** se manifiesta que “la calidad la entiende cada uno como quiere, pero casualmente uno la entendemos siempre pensando en los que menos tienen y en lo que más necesitan de los servicios públicos y otros la entienden siempre pensando en lo que tienen de todo, eso es lo que nos diferencia a unos y a otros. Usted me habla de futurible, una propuesta que ha hecho la consejería de sanidad, María Jesús Montero, siendo consejera, en el tema de los centro de salud, en concreto en la ciudad de Cádiz y en los cuidados paliativos en el hospital de Algeciras, me ha puesto esos dos ejemplos... Por la **Presidencia** se interrumpe manifestando que “permítame que se lo aclare. Es que o la interrumpido su compañero y no se ha enterado, las dos cuestiones primera no las ha dicho la consejera, lo que ha dicho la consejera es otra cosa y usted no se ha enterado, y ahora cuando llegue mi turno se lo repito sin ningún tipo de problema”... Por el Sr. **González Carretero** prosigue manifestando que “el que no se entera es usted. Yo se lo explico muy claramente, todas estas medidas son como consecuencia de que el gobierno de España ha reducido a las comunidades autónomas y ha puesto un límite de déficit, y eso se llama Real Decreto Ley 16 de 2012. Por lo tanto las Comunidades Autónomas se sienten constreñidas en el tema del gasto y en el tema de la derivación económica en sus gastos y por supuesto que tienen que haber medidas, sino hay dinero tiene que haber mediadas. Y le puedo asegurar que somos la comunidad autónoma que más invierte en los tres pilares básicos de nuestro sistema, atención sanitaria, educación y bienestar social, somos la comunidad autónomas que más invierte. Estamos en Andalucía, no estamos ni en Madrid ni en Valencia donde las prioridades son otras, en fin, por ponerle algún ejemplo.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Un agravante de la salud pública son las recetas a un euro, y eso ya, los globos sonda, lo mismo que usted está lanzando globo sondas sobre los centros de salud, o las plantas de cuidados paliativos, ya nos están dejando caer que vamos a pagar la receta, los que tenemos una nómina al menos, las recetas a un euro, es decir, estamos cofinanciando de nuevo la salud pública cuando ya se nos deriva de nuestros impuestos. ¿Los parados sin prestación no tienen derecho a la sanidad?, ahí estamos de acuerdo, y quién ha dicho que no, si ahí estamos de acuerdo, los parados que no tengan ninguna prestación por supuesto que deben tener los servicios públicos garantizados y el más elemental de ellos que esa la educación y la sanidad. Es que yo no sé dónde saca usted eso. En cualquier caso las medidas que usted en concreto me ha destacado es como consecuencia, es la consecuencia del Real Decreto Ley 16 de 2012, por el cual vemos afectado el sistema nacional de salud y la calidad de las prestaciones.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “aclararle varias cosas. Para empezar lo que ha dicho la Consejera, y espero que ahora si lo escuche con atención, es que ayer en rueda de prensa, y me extraña que usted no lo haya seguido, porque me imagino la actualidad de la Junta de Andalucía más de su compañera la consejera, es que no van a aplicar las recomendaciones que afectan a ciertas cuestiones de los inmigrantes y a ciertas cuestiones que afecta a mayores de 26 años, no de la planta de paliativos ni de los consultorios de Cádiz, léase el acta no es eso lo que he dicho yo que ha dicho la consejera, lo que pasa que hay que estar en lo que estamos, y estamos pensando en otras cosas y no nos enteramos. Con respecto a lo que ustedes están, volvemos a la demagogia, nosotros estamos con los pobres y ustedes con los ricos, vaya por dios, en España hay diez millones y pico de ricos, pero bueno, ojalá fuese así, me alegraría enormemente. Quien dice que no a que los parados sin prestación no paguen los medicamentos, ustedes, usted está diciendo que se derogue las recomendaciones del decreto, y entre las recomendaciones una de ellas es que lo parados que no estén cobrando prestación que no paguen los medicamentos, o sea, o sí, o no, usted dice que no, ustedes están pidiendo en esta propuesta que se derogue esto. Y habla de que como consecuencia del Decreto del 1,5, del 16 de 2012, no nos liamos, es que empezamos a decir cosas y nos liamos. El Real Decreto 16/2012 no recoge lo del 1,5 por ciento del déficit, no lo recoge, es otro distinto, no mezclamos una cosa con la otra, uno dice una cosa y otro dice una cosa distinta y además con una diferencia en el tiempo bastante importante. ¡Andalucía es la que más invierte en educación, en sanidad y en servicios sociales!, ya le llegará el turno a la educación, que también trae una propuesta, pero permítale que le de algunos datos de lo que invierte o deja de invertir la Junta de Andalucía en sanidad, datos que no me saco de ningún sombrero, datos que salen de la liquidación del presupuesto de 2011, que yo sepa quién gobernaba en la Junta de Andalucía en partido socialista, por tanto son datos del gobierno del partido socialista. Le voy a dar algunos datos. La Junta en el año de 2011 ha sido incapaz de ejecutar 2142 millones de euros que estaban presupuesto en esos años de 2008 a 2011. En el año 2001 no se han ejecutado partida por valor de 449 millones de euros, no es que no hubiese dinero es que venían consignados y no se ha gastado. Cuando aquí se trajeron los presupuestos, unos presupuestos mejores son posibles, y se lo dije en su momento, yo prefiero hacer unos presupuestos, que a usted le gusten más o menos, pero que se ciñen a la realidad y no decir que me voy a gastar en el Valle 56 millones de euros en hacer cosas y después no gastármelo, porque es que después hay que presentar una liquidación, que usted ha tenido acceso a la que nosotros hicimos del año pasado, y habrá visto cómo y cuándo se han ejecutado los presupuestos. De cada 10 euros que se presupuestaron sólo se han llegado a ejecutar 2 euros, el 20 por ciento, bueno hablar de que somos los que más invertimos en sanidad, eso no es así. A pesar de que no nos lo gastamos, decirle una cosa, la consejera en su momento reconoció una deuda de 550 millones de euros, después resulta que cuando se han tenido que acogerse al plan de proveedores es cuando salen las facturas de verdad y resultan que se presentan 773 mil facturas



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

por una cuantía de 2763 millones de euros, yo creo que es una pequeña diferencia, decir que se deben 550 a presentar facturas por 2763 es interesante. El 97 por ciento de esas facturas pertenecen a sanidad. Entonces habrá que ver quien está garantizando y quien no garantiza la sanidad y la calidad. Ahora hablamos de la crisis pero sigue en el aire proyectos que no son de este año, ni del pasado ni del anterior, aquí en nuestra provincia. Decirle que aquí en nuestra provincia tenemos un caso que nos afecta cercanamente a la comunidad de la Janda que es el Chare de Vejer, terminado y esperando que la Junta lo ponga en marcha, se han presentado a bombo y platillo actos como el hospital materno infantil de Almería, el nuevo hospital de Cádiz, el Chare de Palma del Rio, el de las Alpujarras de Granada, el de Lepe, la ciudad sanitaria de Jaén, el macro hospital de Málaga, o el hospital militar de Sevilla. Y años más tarde seguimos en las mismas, se presentaron en una gran rueda de prensa, una gran presentación, un pequeño entre comillas y con un poco de ironía, gasto en boato, y al final esa infraestructura sanitaria no está. Lo que le importa al vecino es eso, es cuando acude a un centro de salud o a un hospital es que le presten el mejor servicio posible, no que le digan que le van a hacer un hospital en San José del Valle cuando sabemos todo el mundo que no se va a hacer. Porque queda muy bien a la hora de las elecciones pero cuando llega la hora de la realidad es que tenemos un centro de salud con sus carencias, con sus deficiencias y sus virtudes, que alguna tiene.”

Por el Sr. **González Carretero** se manifiesta que “un presupuesto puede estar, tiene que estar y debe estar previsto ante la demanda, pero la demanda puede superar un presupuesto, cierto o no cierto, y en este Ayuntamiento nos hemos visto en esa situación y nos vemos en esa situación. Una demanda puede superar un presupuesto, pero bendita demanda que sea en servicios sanitarios públicos, ojalá no lo hubiese porque todos estuviésemos sanos. La realidad es la que hay. Usted sabe como yo que esa demanda que teníamos previsto para el presupuesto, bueno perdón hablo en primera persona yo no soy consejero, pero bueno como alude a mi partido como partido del gobierno en la Junta de Andalucía yo lo asumo. La demanda prevista superó al presupuesto habido, e insisto que el Real Decreto estamos a derogar constriñe aún más el sistema de salud. Que es lo que pasa que usted me ha nombrado, porque claro alguien se lo ha escrito, pero Zoido se ha equivocado en una cosa, le debería haberle dicho si es verdad que el centro de especialidad de Vejer no se ha inaugurado, está hecho, se inauguró a bombo y platillo pero no se ha puesto en efectividad, no sé qué en Almería, no sé qué no sé cuantos, no sé qué de Tomares. Es verdad que hemos inaugurado centros de salud, hospitales y cosas de esas o a lo mejor estaban previsto tal y cual, pero lo que no hemos inaugurado son aeropuertos sin aviones, circuitos en entornos urbanos, no hemos inaugurado la cárcel de Alcalá Meco por temas de corrupción en Madrid, esas cosas no las hemos inaugurado nosotros, ni hemos llevado el AVE por terrenos propiedad del marido de la presidenta de la comunidad de Madrid, esas cosas sí que no la hemos hecho. Nos habremos equivocado porque a lo mejor hemos construido cosas que ahora tienen que tener efectividad pero ya están hechas, desde luego compárenos con otras comunidades, compare las cifras, si esto muy claro, compare las cifras de Andalucía lo que gasta en salud y compárela con otras comunidades. Por cierto hay una que nos supera el País Vasco, sabe usted quien está gobernando el País Vasco?, no lo sabe, yo se lo digo, el partido socialista.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “a pesar de mi ignorancia y de que usted es más inteligente que yo, sé quien gobierna en el País Vasco y que hay elecciones próximamente mire usted, a ver como escapamos todos. Usted me habla de una serie de historias, cuando se le trae problemas de aquí, usted se le ocurre irse a los aeropuertos, aquí pasamos lista cuando quieras en todas las provincias que usted quiera, pero de todos, cuidadito, de todos, de todas las comunidades, de todos los lados, no vayamos a traer a unos y a otros no, después también



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

hablaremos de la manera tan selectiva... También dice "han inaugurado", es que no me escucha, no le gustará no le apetecerá, escuche cuando le digo, que después contesta cosas que no tiene nada que ver con esto. Yo no he dicho que hayan inaugurado esos hospitales, entérese y léase el acta, yo he dicho que han presentado a bombo y platillo proyectos como el chare, todas esas cosas, inaugurar no han inaugurado ni uno, si esa es la caja que traigo yo, que ni uno, o es que el gran hospital de Cádiz está inaugurado, yo no lo he visto, ni el comienzo de la obra. Es muy bonito decir aquí voy a hacer un hospital en San José del Valle y hacer una rueda de prensa y salir en todos los medios, y cinco o seis, siete u ocho mas tarde siga sin hacerse, porque eso es gratis, llamar a la prensa a decir que vamos a hacer esto o lo otro es gratis, bueno, a veces no es tan gratis, a veces. Pero por favor responda a las cosas que yo digo, no ponga en mi boca que no he dicho, porque así no hay manera de entenderse, es muy difícil. Usted dice "es que los presupuestos", evidentemente, los presupuestos son una previsión que a veces se supera, que a veces se recorta, siempre en cualquier sitio, en cualquier organismo, pero equivocarse en un noventa y siete por ciento, ¡uf! ¿cómo se calculó eso?, yo le invito a que coja las liquidaciones desde que somos municipios independientes las liquidaciones de los presupuestos y vea las desviaciones que ha habido, en mi etapa de gobierno no debía haber ninguna en el que nos hayamos desviados en un noventa y siete por ciento del presupuesto. Si los cálculos se hacen en un año electoral, se hacen por hacer demagogia o por vender el burro a la gente y ahora empezamos a hablar de lo que pase en Lyon o en Hamburgo, empezamos a decirles que vamos a pagarles las vacaciones a las amas de casa, que vamos a hacer esto, que vamos a poner ascensores en los pisos de cuatro plantas, y hay una familia en San José del Valle con un grave problema de enfermedad familiar, que lleva peleando por su ascensor más de seis años, hay que tener cuidado porque una cosa es decir una tontería y otra es crear una expectativa a la gente, hacerles gastar un dinero en papeles, en proyectos... (se acaba la cinta)... en que cuantías señores, en qué cuantía."

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 5 (4 PSOE, 1 UVA); votos en contra: 6 (6 PP). Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, queda rechazada la propuesta de acuerdo transcrita por seis votos en contra de los once miembros presentes.

PUNTO 9º.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA PROMOVIDA POR GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA DEFENSA DE LA MADUREZ DEMOCRÁTICA Y A LA EXIGENCIA DE RECTIFICACIÓN POR LOS INSULTOS RECIBIDOS POR EL PUEBLO ANDALUZ EN VARIOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TRAS LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS DEL 25 DE MARZO.

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Gobierno y Urbanismo.

MOCIÓN RELATIVA A LA DEFENSA DE LA MADUREZ DEMOCRÁTICA DE ANDALUCÍA y A LA EXIGENCIA DE RECTIFICACIÓN POR LOS INSULTOS RECIBIDOS POR EL PUEBLO ANDALUZ, EN VARIOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TRAS LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS DEL 25 DE MARZO

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL VALLE AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE ABRIL/MAYO DE 2012



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 25 de marzo 3.876.780 andaluces ejercieron su derecho al voto. Todos los hicieron de manera libre y responsable, depositando en las urnas su respaldo individual e inviolable a las distintas fuerzas políticas que concurrían a los comicios. En democracia, no hay momento más trascendente ni decisión que merezca mayor respeto.

Sin embargo, desde la noche del 25 de marzo, todos estamos asistiendo con estupor a los reiterados insultos a Andalucía y al pueblo andaluz, que se están lanzando desde distintos atriles y redes sociales y, en concreto y muy especialmente, desde la cadena Intereconomía. A modo de corolario, y sin afán de reproducir lo que el Grupo Municipal Socialista considera insultos intolerables, los comentaristas Eduardo García Serrano, José Javier Esparza, Carmen Tomás y Javier Horcajo han afirmado, entre otras cuestiones, que "Andalucía es una sociedad enferma", que "los andaluces no tienen criterio electoral", que "los andaluces tienen problemas sociales y morales", que "Andalucía tiene una situación penosa, con el Tercer Mundo instalado"

Además de estos comentaristas de la cadena Intereconomía, el PSOE de Andalucía también quiere que se tengan en consideración los artículos de Fernando Sánchez Dragó en El Mundo, acusando a los andaluces de una corrupción generalizada y prácticamente tildándonos de drogadictos a todos los andaluces; de Gabriel Albiac en ABC y de Salvador Sostres en El Mundo, donde se afirma que los andaluces son "menores de edad, pobrecitos, paletos y porteros"

Al albur de la controversia política y más allá de los tópicos, estas personas han identificado de manera generalizada la corrupción, la inmoralidad y la pereza con el pueblo andaluz en su conjunto, lo que resulta de todo punto reprochable, máxime cuando lo que se está analizando es el ejercicio libre, responsable y democráticamente legítimo del voto.

El Grupo Socialista entiende que los análisis post-electorales no pueden basarse en argumentos ajenos a la propia libertad de opinión y elección de los andaluces recurriendo para ello a un 'todo vale', donde además de tercermundistas y analfabetos, entre otros adjetivos impropios, se identifica a los andaluces con la corrupción y la falta de criterio a la hora de ejercer su derecho a votar.

Interpretar los resultados asociados a expresiones como 'paleta', o 'irresponsabilidad del pueblo', hablar de 'régimen perpetuado' o de 'olla podrida de corrupción' para referirse a Andalucía, calificar a los electores como 'menores de edad' o 'pobrecitos', es una ofensa en toda regla sobre la que el conjunto de instituciones públicas democráticas de la Comunidad no pueden permanecer impasibles

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Excelentísimo Ayuntamiento de San José del Valle propone para su aprobación el siguiente:

ACUERDOS



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

- 1.- Reprobar las declaraciones realizadas en la cadena Intereconomía desde la noche electoral del pasado 25 de marzo exigiendo la rectificación pública de todos los insultos vertidos sobre Andalucía.
- 2.- Reprobar las declaraciones y artículos de Eduardo García Serrano, José Javier Esparza, Carmen Tomás, Javier Horcajo, Fernando Sánchez Dragó, Gabriel Albiac y Salvador Sostres exigiendo la rectificación pública de todos los insultos vertidos sobre Andalucía.
- 3.- Presentar una queja formal al Consejo Audiovisual de Andalucía por si alguna de estas descalificaciones pudieran ser consideradas ilícitas en el marco legal europeo según la vigente Ley de Comunicación Audiovisual.
- 4.- Rechazar cualquier ofensa que pueda realizarse contra Andalucía con independencia del origen de las mismas, ya provengan de periodistas, políticos de cualquier partido o de otra procedencia.

Por la Presidencia se concede la palabra a los portavoces

Por el **Sr. González Carretero** manifiesta que “antes de leer los acuerdos que proponemos a pleno, decimos que si se tienen que escuchar tonterías en este pleno, Sr. Alcalde, no hable más, hablamos el Secretario y yo, y ya está y ya no hay más tonterías en este pleno. Vamos a proponer en esta moción llegar a los siguientes acuerdos: Reprobar las declaraciones realizadas en la cadena Intereconomía desde la noche electoral del pasado 25 de marzo exigiendo la rectificación pública de todos los insultos vertidos sobre Andalucía; Reprobar las declaraciones y artículos de Eduardo García Serrano, José Javier Esparza, Carmen Tomás, Javier Horcajo, Fernando Sánchez Dragó, Gabriel Albiac y Salvador Sostres exigiendo la rectificación pública de todos los insultos vertidos sobre Andalucía; presentar una queja formal al Consejo Audiovisual de Andalucía por si alguna de estas descalificaciones pudieran ser consideradas ilícitas en el marco legal europeo según la vigente Ley de Comunicación Audiovisual; y rechazar cualquier ofensa que pueda realizarse contra Andalucía con independencia del origen de las mismas, ya provengan de periodistas, políticos de cualquier partido o de otra procedencia.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “su modestia es legendaria, que pena que hay tan poca gente aquí para poder disfrutar de...” Por el **Sr. González Carretero** se interrumpe diciendo que “eso también lo digo yo”... A lo que la **Presidencia** le increpa que no le interrumpa, ya que él no le interrumpe a pesar de las cosas que dice, voy a ser un poquito más educado que usted, de las cosas que dice, porque usted dice cosa muy inteligente y los demás somos todos tontos, pero no decimos tantas tonterías como otros, ni preguntamos tonterías que tendríamos la obligación como miembro de esta corporación de conocerla, aunque muchas son tonterías y no hacemos los tontos, y otras veces tienen un fondo, porque empiezo a comprender porque pregunto usted si se puede votar por grupo, hay cosas que poco a poco las va uno hilvanando, después a lo largo de que va viendo las cosas que pasan en este pueblo o en este salón de pleno. Con respecto a la propuesta que usted trae, pues volvemos a lo de siempre, yo estoy en contra, como lo he estado en cualquier otra ocasión que se ha traído a pleno estas declaraciones, declaraciones que haya podido haber ahora después de las elecciones de marzo, como en su momento hizo el Sr. Durán y Lleida, que también anduvieron por los plenos, por supuesto que la rechazamos, cualquier manifestación que sea un



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

insulto contra Andalucía y los andaluces, vengan de donde vengan, y haga quien las haga, y después le explicaré el porqué digo esto. También tenemos que decir que por supuesto estamos totalmente a favor de la libertad de expresión, y de que cada uno pueda dar su opinión, porque aquí escuchamos muchas opiniones, que pueden considerarse insultos, o que alguien las puede considerar insulto, pero, sin embargo, en aras a la libertad de expresión pues ahí quedan, y dichas quedan, y se hablan de rastreros y de muchas cosas por parte de una persona y a lo mejor él lo puede tomar como un insulto y otros pues decidimos sabiendo de dónde vienen no darle más importancia de la que podían realmente tener. Desde el partido popular no solamente rechazamos, como decía, las declaraciones que se indican en esta moción, también por supuesto tendríamos que rechazar las efectuadas por su compañera de partido, la señora socialista por Jaén, Adoración Quesada, que de algo le sonará, no sé si le suena de algo. En estas declaraciones que quedaron grabadas por un micro abierto, de estos que se quedan muchas veces y que son tan traicioneros, el que cuestionaba la tasa de paro, insultando gravemente la dignidad de los andaluces, al afirmar que era mentira que existiera tanto paro en Andalucía porque ella venía luego y veía a los parados con BMW en los centros comerciales, no sé dónde quedó en esos momentos la dignidad de los ciudadanos andaluces, y esos fueron, los pudimos escuchar, quien tuviera una radio o un televisor, por si no se fía de la prensa escrita, se puede escuchar perfectamente en televisión y radio, en las que las dieron, no en todas, pero muchas las dieron. Como por ejemplo que hablábamos antes del Sr. Durán, pues también su compañero Sr. Maragall hizo unas afirmaciones a las que hizo el Sr. Durán y Lleida, y en aquel momento el PSOE no creó ni recuerdo que presentase ninguna moción, porque este señor afirmaba que Cataluña no tenía por qué pagar los subsidios de los campesinos. Porqué no hicieron entonces una moción de reprobación, no hubiese estado mal que se hubiese hecho. Por el contrario cuando humillaron a los andaluces un poco más, cuando en el Parlamento de Andalucía el PSOE se negó a votar afirmativamente una propuesta de reprobación que llevó el Partido Popular contra el sr. Maragall por aquellas declaraciones, y ustedes votaron en contra en el Parlamento de Andalucía, no pasa nada, esa es la libertad de voto de cada uno. Dónde estaba entonces la dignidad del Sr. Maragall para con los andaluces, no lo veo. ¿Se sintieron ofendidos, dolidos los andaluces?, supongo que sí, que hubo muchas personas que nos sentimos dolidas, y que nos sentimos humilladas. Hemos recordado también al Sr. Maragall, pero no son las únicas, porque ese mismo compañero suyo en otra ocasión aseveró en un acto público que “ni una sola gota de agua del Ebro para Andalucía”, o aquella otra célebre frase donde decía que “Andalucía estaba acomodada a vivir del subsidio”. En definitiva le puede decir infinidad, tengo aquí detalles de declaraciones de compañeros suyos de partido que yo entiendo muchas de ellas son ofensivas para Andalucía y para los Andaluces. Entonces yo le invito, si usted lo tiene a bien, sino pues nada, está usted en la libertad, a que incluyamos en su moción el rechazo de los insultos que recibe Andalucía por parte de cualquiera, ya sean miembros del PP, del PSOE, de IU, de Unión Vallense, del PA, de quien quiera que sea, de UP y D, y de quien quiera que sea, siempre por supuesto respetando la libertad de expresión de cada uno a la hora de expresar sus propias opiniones e ideologías.”

Por el **Sr. González Carretero** manifiesta que “es que yo no sabía que Eduardo García Serrano, José Javier Esparza, Carmen Tomás, Javier Horcajo, Fernando Sánchez Dragó, Gabriel Albiac y Salvador Sostres fueran diputados del PP o cargos públicos del PP, es que me acabo de enterar. Porque me ha respondido con cargos públicos del PSOE, y es que por la boca muere el pez, tan simple como eso, por la boca muere el pez. Nosotros presentamos una moción en la que no nombramos al PP para nada, pero ellos se sienten ofendidos, ese es el amor patrio de la derecha de este país. Tú no te metas con los míos ni con el que me defiende a mí, no, ese es el amor patrio, que lastima que haya tan poco público, estoy de acuerdo con



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

usted, Sr. Alcalde, estoy de acuerdo, que lastima. Hemos presentado una moción para reprobar a Intereconomía, que es una cadena que se supone que es plural, se supone que es independiente, que están dentro del marco de consejo audiovisual de la TDT, etc., etc... Al PP ni a nadie que sepamos del PP se le ha nombrado, y sin embargo suben las espadas contra el PSOE contra nombres concretos del PSOE y tal y cual. Señores, por la boca muere el pez, solo digo eso."

Por la **Presidencia** se manifiesta que "a los andaluces y andaluzas los puede ofender un periodista o un político o cualquier persona, pero para usted los periodistas si ofenden a los andaluces, pero sus compañeros del PSOE cuando dicen cosas del mismo calado que dicen los periodistas, no, porque según piensa usted, creo yo, vamos interpreto de lo que usted ha dicho, pues los políticos tienen patente de corso para decir lo que quiera y a quien quiera, y eso no es así, la libertad de expresión nos ampara a todos, periodistas, políticos y a cualquier ciudadano. Pues entonces de las misma manera que un periodista, dos o tres, del medio que sean, ofenden a los andaluces y a nuestra tierra, permítale que le diga que declaraciones similares pero en otro sentido pueden también ofender a los andaluces. Cuando se dice que Andalucía es una tierra subsidiada, que después van con los BMW a los bares y supermercados, eso ofenden también a los andaluces, lo diga un periodista o lo diga una senadora del PSOE de Jaén, igualmente lo ofenden. A usted no, porque lo dice una compañera suya del partido, pero no pasa nada, cada uno se siente ofendido por lo que quiere, y aquí hemos tenido muchas muestra de ellos".

Por el **Sr. González Carretero** manifiesta que "en cualquier caso, insisto en lo mismo, rápidamente. Como usted quiere sacar ahora la bandera del andalucismo patrio, inclúyase en esta moción que cualquiera que ofenda a Andalucía no tiene lugar, y por lo tanto que se incluya en ese cuarto punto, tan fácil como eso." Por la **Presidencia** le interrumpe diciendo que si "es tan fácil como eso pues ya está, dejémoslo ya que estamos aburriendo a la sala". A lo que el **Sr. González Carretero** le manifiesta que "pero usted está sudando más que yo", a lo que la **Presidencia** contesta que "es una cuestión física", a lo que le contesta el **Sr. González Carretero** que "no, que será emocional, pero bien no se preocupe. Simplemente insisto que esa moción en ningún caso ha nombrado al PP ni ha nombrado a ningún cargo del PP, a ninguno, y añádase en el cuarto punto que nadie tiene que ofender a nuestra tierra."

Por la **Presidencia** se manifiesta que "usted además de más inteligente, suda menos que yo, que le vamos a hacer, ya tiene dos cosas mejores que yo. Yo desde chiquitito tengo este problema, que le vamos a hacer. Y aquí nadie ha dicho que nada del PP, es usted quien ha hablado del PP, yo creo que en toda mi intervención no he dicho nada del PP, es usted, que vamos hacerle, es usted más bonito, más alto, más inteligente, suda menos, es una pena que usted esté sentado ahí, de verdad, es una pena, sinceramente. Lo que yo le pido es esa misma sinceridad la tenga usted con todos los vecinos de este pueblo, que se la van a agradecer."

Por el **Sr. González Carretero** se manifiesta "no olviden esta frase, "es una pena que usted esté sentado aquí", si fueran otros tiempos..." A lo que la **Presidencia** contesta "no que esté usted aquí de Alcalde, usted como siempre la victimita, pobrecita que me han pegado, no, que es una pena que con lo grande y lo bueno, lo enorme y lo inteligente, no esté usted de Alcalde de este pueblo, es una pena." El **Sr. González Carretero** contesta que "ya lo estaré, hombre". Por la **Presidencia** se prosigue que "estoy hablando yo por favor no me interrumpa, los vecinos de este pueblo, de momento, en el futuro se verá, yo no soy tan vanidoso como para decir voy a seguir, no, no, mire usted, los vecinos decidirán si yo estoy aquí o no, y si usted está ahí o no está, porque con



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

lo inteligente, lo listo, y encima ni suda, es una pena que no esté usted de Alcalde en este pueblo o de presidente del gobierno de España, que es lo mínimo que se merecería este país.”

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (6 PP, 4 PSOE, 1 UVA); votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por la unanimidad de los once miembros presentes.

PUNTO 10º.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA PROMOVIDA POR GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL RED LEY 14/2012, DE 20 DE ABRIL, QUE MODIFICA LA LO DE EDUCACIÓN Y LO DE UNIVERSIDADES.

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Gobierno y Urbanismo.

MOCIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD DE DEROGACIÓN DEL REAL DECRETO LEY 1 EL R.D DE 20 DE ABRIL DE 2012 QUE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN Y LA LOMLOU.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comunidad educativa ha asistido con consternación a los recortes educativos recogidos en los PGE 2012 y en las medidas adicionales de recorte de 3.000 millones de euros. Estas medidas tienen repercusiones directas sobre los ratios, el número de profesores y la desaparición de programas de cooperación con las CCAA esenciales como el programa Educa 3 para la promoción del primer ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años en las CCAA y el programa Escuela 2.0 que supone una avance sin precedentes en la introducción de las TICs en la enseñanza y en los centros escolares en todo el país. La desaparición de estos programas tiene graves consecuencias y supone una regresión educativa importante. Pero más aún, las consecuencias de estas medidas, recogidas en el R.D de 20 de Abril de 2012 que modifica la Ley orgánica de Educación, suponen una situación de claro deterioro de las condiciones de ratios y número de profesores con un claro perjuicio para el alumnado y la calidad de la educación.

Esta reforma anunciada por el Gobierno del PP supone un ataque a la médula del propio sistema educativo, al que hay que añadir las 3 oleadas de recortes en diciembre, PGE 2012 y los 3.000 millones de euros adicionales en transferencias a las CC.AA para Educación. Todas ellas suponen un retroceso sin precedentes en materia educativa en la historia de la democracia. Asimismo, el Real Decreto publicado el sábado día 21 de abril incluye algunas de la reformas en la LOMLOU y la LOE para lograrlo.

La principal consecuencia es una drástica reducción del número de profesores, con lo que habrá disponibles menos desdoblados, menos clases de refuerzo, y una atención menor a las familias y al propio alumno.

Por otro, se eliminará el límite máximo de horas semanales de clase que imparten los docentes, fijando un mínimo de 25 horas en primaria (ahora este era el máximo) y de 20 horas en secundaria (la horquilla iba de 18 a 21 horas).



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

La jornada laboral del profesorado seguirá siendo la misma, si bien tendrán menos tiempo para desarrollar otras actividades de refuerzo, preparar clases, atender a las familias, corregir exámenes, y disminuirá el rendimiento del profesorado al incrementarse la carga lectiva diaria. El R.D Ley aumenta el margen legal de estudiantes por aula que supone pasar en Primaria de 27 a 30 alumnos, y en Educación Secundaria Obligatoria de 30 a 36 alumnos.

Estas condiciones van a suponer una clara merma de la calidad educativa, generando consecuencias sobre las tasas de abandono escolar, los resultados académicos, la atención a la diversidad y el deterioro sobre el derecho a la educación. Pero también tendrán consecuencias que nos harán más débiles como Estado ante un cambio de modelo de crecimiento económico que nos alejará de una salida adecuada a la crisis.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Excelentísimo/Ilustrísimo Ayuntamiento de San José del Valle eleva a pleno para su consideración los siguientes

ACUERDOS

1. Instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma a rechazar las medidas recogidas en el RD 20 de Abril de 2012 que buscan reducir 3.000 millones de euros en educación en las transferencias a las CCAA mediante la modificación de la LOE y la LOMLOU.
2. Instar al Gobierno de España a dialogar con las fuerzas políticas, Comunidad Educativa, Federación Española de Municipios y en la Conferencia Sectorial de Educación con las Comunidades Autónomas para alcanzar un gran acuerdo que permita garantizar el derecho efectivo a la educación y a la calidad en la prestación de su servicio.

Por la Presidencia se concede la palabra a los portavoces

Por el **Sr. González Carretero** manifiesta que “nosotros proponemos a pleno que lleguemos a acuerdo para instar al gobierno central a garantizar el derecho de igualdad de oportunidades. Proponemos instar al gobierno autonómico a proponer la modulación del precio público de matrícula por el esfuerzo que las familias tienen que realizar para desembolso de la matrícula, optando al menos por un valor de la matrícula modulado por la capacidad familiar que se sitúe en la media del Estado. Y tercer acuerdo instar al Gobierno Autonómica a consultar a las universidades, a los representantes de estudiantes y a los agentes sociales sobre el establecimiento de los precios públicos de la matrícula universitaria.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “quiero aclarar varias cosas para saber qué estamos votando y que corresponde a cada uno. La moción queda anticuada ya en el sentido de que ante de ayer la Junta de Andalucía ya ha tomado la decisión de cuál va a ser las subidas de las tasas universitarias en el sentido de las tasas de las cuales también hablaremos ahora. Con respecto a que instar a que se garantice la igualdad de oportunidades, por supuesto, al Gobierno Central, a la Unión Europea, a la NASA, y a quien haga falta, y a la UEFA, a todo el mundo, por supuesto, nadie va a estar en contra, nadie con un poquito de sentido común, va a estar en contra de esto, para decir que se agranden las desigualdades. Decirles por lo que le he comentado, por los acontecimientos ha quedado un poco atrasada, no pasa nada se aprueba y ya está. Pero si aclarar que mástil tiene que levantar cada vela porque esto es el boletín oficial del estado y es una copia del Decreto sobre el que se alude en esta moción y para que no nos confundamos dicen lo siguiente: “se modificará el párrafo 1º del apartado b, del artículo 81.3 que queda redactado en los siguientes términos: Los ingresos por los precios públicos por servicios académicos y demás



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

derechos que legalmente se establezcan, en el caso de estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los precios públicos y derechos lo fijará la comunidad autónoma.- lo que ha hecho antes de ayer la comunidad autónoma- dentro de los límites que establezca la conferencia general de política universitaria, que estarán relacionados con los costes de prestación del servicios en los siguientes términos: 1.º Enseñanzas de Grado: los precios públicos cubrirán entre el 15 por 100 y el 25 por 100 de los costes en primera matrícula; entre el 30 por 100 y el 40 por 100 de los costes en segunda matrícula; entre el 65 por 100 y el 75 por 100 de los costes en la tercera matrícula; y entre el 90 por 100 y el 100 por 100 de los costes a partir de la cuarta matrícula”. O sea eso lo fija cada Comunidad Autónoma dentro de la horquilla que posibilita el órgano supra autonómico. Cuando usted se matricula por primera vez paga una cantidad, usted suspense y se matricula otra vez le recomienda que paguen más, tercera vez, paga más, y por cuarta vez, que yo también creo que exigirles a los alumnos, y yo tengo dos hijos estudiando, exigirles que estudien un poco más.

Yo supongo que usted ¿conoce la fundación alternativas?, a lo que el Sr. **González Carretero** contesta que no. Por la **Presidencia** se manifiesta que “pero, a Jesús Calderas si lo conoce me imagino”. A lo que contesta el Sr. **González Carretero** que “sí, y que ahora caigo, la fundación alternativas era antes la fundación IDEA”. Por la **Presidencia** se manifiesta que “vaya hombre, pone aquí fundación alternativa, no sé que será. Se lo digo porque hay un estudio, mucho más amplio que esto, yo aquí le he sacado un extracto de las páginas que creo que son interesantes que afectan a esta moción, el estudio tiene más de 143 páginas, y es propuesta para la reforma de la universidad española de la fundación alternativa del grupo parlamentario socialista en el congreso de los diputados, me imagino alguna relación tienen con usted. En este estudio que es, y le recomiendo que se lo lea, porque usted está en el mundo de la enseñanza y seguro le será interesante leérselo, en este se hace un amplio estudio de cómo está la universidad española, de cuál es su problema, de cuáles son las soluciones, de qué cosas hay que cortar, que cosa hay que ampliar, esto es lo que dice la fundación alternativa que la preside o forma parte de ella el Sr. Calderas, que es la persona que colaboró, entre otras personas, a redactar el programa electoral del PSOE en estas elecciones de noviembre del año pasado. Entonces yo creo que sería interesante que supiéramos que es lo que se dice. “Entre las posibles mediadas a adoptar destacarían las siguientes propuestas concretas: -esto es lo que propone el grupo parlamentario socialista que se haga- Hay 1, 2, de las Tasas que lo que estamos debatiendo. Con respecto a las Tasas dice “Una mayor libertad por parte de las Universidades públicas en la fijación de las Tasas ordinarias de matrículas y en la penalización del coste de las tasas extraordinarias para los alumnos repetidores”, o sea, recomienda que a los repetidores se le castigue con las tasas más altas. La actual horquilla en la fijación de Tasas de alrededor del 5 al 10 por ciento es claramente insuficiente, y debería ascender a cerca del 100 por 100 en contrapartida a una mayor calidad de la formación ofrecida por cada centro. Frente a unas tasas académicas que suponen algo menos del 25% de la financiación de las universidades -el 75% restantes son transferencias corrientes y capital de las comunidades autónomas (90%) y del Gobierno central(10%)-, un sistema más flexible de tasas no solo serviría ara contrarrestar la regresividad del sistema actual de financiación, sino también para dar mayor autonomía a los centros universitarios en la búsqueda de mejor profesorado y en la potenciación de su actividad investigadora, claramente complementaria con la calidad docente.”

Después tiene “la mala financiación” que es un capítulo que tiene este estudio y dice: “ La financiación de las Universidades Públicas españolas es globalmente escasa y se asigna con independencia de su calidad. La mayor parte de sus recursos provienen de subvenciones de las comunidades autónomas para cubrir el coste de la enseñanza, que equivalen a “becas implícitas”



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

para todos los estudiantes sin vinculación con sus rendimiento académico ni con su situación económica”, por si alguien no lo entiende lo que dice es que se le da la beca a todo el mundo por parejo sin tener en cuenta ni si es buen o mal estudiante ni si su familia tiene más o menos dinero.

Pero seguimos, “Nuestro sistema de financiación se basa en tasas muy subvencionadas que cubren sólo alrededor del 15 por ciento del coste real de la enseñanza. De esta subvención son beneficiarios todos los estudiantes admitidas en las universidades públicas, con independencia de su situación económica y su rendimiento académico.” Insiste en que el tema de las Tasas pues está regulado de manera que no se mira ni quien tiene más o menos ingresos, ni quien es mejor estudiante ni peor. “Estas tasas contribuyen a un sistema con alto abandono y excesiva duración promedia de los estudios, ya que la cuantía total de la “beca implícita” por la subvención de la enseñanza pública que recibe un estudiante es tanto mayor cuanto menor sea su rendimiento académico.” La fundación dice eso, el partido socialista dice eso, que este sistema en el que estamos lleva a que premiamos al alumno cuanto más suspende, más se beneficia. “En efecto, aunque el precio de las tasas para los repetidores aumenta, un estudiante que repita todas las asignaturas del curso por al menos tercero vez, paga una matrícula que como máximo puede llegar a cubrir el 32 por ciento del coste, recibiendo una beca implícita de al menos el 68 por ciento del coste, y en la mayoría de las universidades, sin límite de duración. Este sistema que es de dudosa equidad, produce además todo tipo de distorsiones esperables. Por ejemplo, los estudiantes no tienen incentivos para dejar la universidad aunque no tengan ningún interés en finalizar sus estudios...”

Posibles soluciones, y ya vamos llegando al final del estudio, vamos por la página 150 del estudio, a las propuestas a la reforma de la universidad española que hace esta fundación: “El sistema actual de tasas bajas para los estudios de grado no es necesariamente equitativo y no incentiva la calidad ni el esfuerzo de los estudiantes, convendría replantear en conjunto el sistema de becas dentro de la financiación de las universidades , y en lugar de conceder un beca implícita, indefinida a todo estudiante que llega a la universidad, contemplar sistemas más flexibles donde la cuantía de la beca tenga en cuenta el rendimiento del estudiante y su situación económica.” Eso es lo que se nos dice, lo que se propone por parte del partido socialista, entonces, no sé ahora porque este cambio, pero no pasa nada, yo estoy de acuerdo en la propuesta y la voy a votar a favor, pero pido un poco más de coherencia entre lo que se plantea en este estudio, quien lo firma quien lo firma, porque creo que Jesús Calderas es alguien dentro del partido, de hecho estuvo elaborando el programa electoral de la elecciones de noviembre, y lo que ahora nos trae el partido socialista de San José del Valle a que debatamos.

Por el **Sr. González Carretero** manifiesta que “si hay alguien que sabe de universidades, no es usted ni yo, no tranquilo, no sea soberbio Antonio que no te pega, hombre, no sea soberbio. Podemos debatir sin necesidad de insultar, yo sé que sólo ve Intereconomía, si lo has demostrado. Entonces si alguien entiende de universidades no somos ni usted ni yo, ni ninguno de los que estamos aquí, son los rectores. Y mire usted los rectores hace un mes le dieron un plantón al ministro de educación, al Sr. Wert, le dieron plantón, precisamente porque no entienden la modificación que hace su partido sobre la ley que ya aprobó su partido en el 2002, la famosa ley orgánica de universidad, la LOU. Si es que es tan simple como eso, y nosotros hemos trasladado la necesidad que nos hacen llegar los rectores, en el sentido de decir, la universidad pública no va bien con este sistema de tasas y por este sistema impositivo por parte de los estudiantes, no va bien, va mal encaminada, lo dicen los rectores, el Consejo de Rectores de España, no se quede usted sólo con España, quédese con el consejo de rectores de España, es decir, todos los rectores de



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

las universidades que existen en nuestro país. Y ahora, pues nada, atáqueme, dígame, tal y cual, y no sé qué, pero mire usted, son palabras de los rectores. A lo mejor en Intereconomía no sale esa noticia, pero le dieron un plantón al Sr. Wert, precisamente por esa ley, ya está solamente digo eso."

Por la **Presidencia** se manifiesta que "cada uno ve el medio de comunicación que quiere y usted sabe los que yo veo y me dice además los que tengo que ver, yo dios me libre de decirle a usted lo que tiene que ver, que me lo imagino pero por supuesto no le voy a decir ni que lo vea ni que no lo vea, cada uno que vea lo que le de la gana. Y usted habla de los rectores, y esta es una propuesta que presenta su partido y los rectores, a usted le interesan todos los de España, pues no le interesan todos los de España, porque solamente se agarra usted a lo que le interesa. Hace dieciséis días, vería usted la prensa, porque me imagino que le echará un vistazo diario, aunque sea rápido, el rector de la universidad de Cádiz decía "que no hay mayor ataque a la Universidad que llevar dos años sin pagarles", porque llevan sin pagarles dos años a la Universidad de Cádiz. Entonces, también le ruego también que cuando traiga una propuesta, que se la dirá el rector de la universidad de Cádiz, en el sentido de que le paguen los dos últimos años que no se lo han pagado, porque eso hace que los trabajadores que están allí lo pasen mal y que no estén en el mejor ambiente universitario. Y dice usted que no entienden, pues si no entienden como se cambian las leyes que hablen con la fundación o con el Sr. Calderas que seguro que los va a recibir y que le explique el que propuestas hace el partido socialista".

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (6 PP, 4 PSOE, 1 UVA); votos en contra: ninguno. Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por la unanimidad de de los once miembros presentes.

PUNTO 11.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA PROMOVIDA POR GRUPO MUNICIPAL PP CONTRA EL DESPIDO DE 2800 AGENTES LOCALES DE PROMOCIÓN DE EMPLEO (ALPE) POR PARTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Por el Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Gobierno y Urbanismo.

PROPUESTA PROMOVIDA POR GRUPO MUNICIPAL PP CONTRA EL DESPIDO DE 2.800 AGENTES LOCALES DE PROMOCIÓN DE EMPLEO (ALPE) POR PARTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El Gobierno andaluz pretende aplicar un plan de despido de empleados vinculados a programas de políticas activas de empleo, que puede afectar a aproximadamente 2.800 personas entre promotores de empleo, agentes locales de promoción de empleo y orientadores laborales. La desinformación ha protagonizado todo este proceso, en el que la Junta de Andalucía no ha ofrecido a los afectados explicación alguna, mientras que les enviaba cartas de despido sin ni tan siquiera respetar los plazos de preaviso regulados en el Estatuto de los Trabajadores.

El Gobierno andaluz de manera torticera se está amparando en los ajustes del Gobierno de la Nación para intentar vanamente justificar estas rescisiones de contratos, cuando la realidad es



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

que la competencia de gestión en materia de políticas activas de empleo la tiene la Junta de Andalucía y las Comunidades Autónomas pueden desarrollar políticas activas y financieras, en su caso, con las correspondientes partidas que los presupuestos de la Comunidad Autónoma establezcan. Así, Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular ya han decidido mantener estos programas, aportando recursos propios y garantizando el empleo de los promotores de empleo y de los ALPE.

La aportación de recursos propios a través de los presupuestos de la Junta de Andalucía se justifica aún más si cabe después de conocer los inaceptables datos de ejecución del presupuesto del SAE del ejercicio 2011, donde se dejó sin ejecutar más de la mitad del presupuesto, el 57%. Únicamente se ejecutaron 458 millones de los 1.061 millones presupuestados cuando, sin embargo, se recibieron casi 700 millones de euros de transferencias estatales, es decir, ni gastaron los fondos propios presupuestados ni tampoco las transferencias estatales.

A esa escandalosa ineficacia de la anterior Consejería de Empleo para ejecutar los presupuestos que tenía asignados junto con la reciente eliminación de dicha Consejería, negando el carácter estratégico y prioritario de las políticas de empleo, se suma ahora este plan de despidos y evidencia la actitud del Gobierno bipartido de enterrar las políticas activas de empleo.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes ACUERDOS:

El Ayuntamiento de San José del Valle insta a la Junta de Andalucía a:

1º Paralizar de manera inmediata el despido de 2.800 personas que componen los colectivos de los promotores de empleo, agentes locales de promoción de empleo y orientadores laborales.

2º Continuar impulsando los programas de políticas activas de empleo, garantizando una dotación económica adecuada y la ejecución presupuestaria de los mismos, en beneficio de los desempleados andaluces."

Por la Presidencia se manifiesta que "El Gobierno andaluz pretende aplicar un plan de despido de empleados vinculados a programas de políticas activas de empleo, que puede afectar a aproximadamente 2.800 personas entre promotores de empleo, agentes locales de promoción de empleo y orientadores laborales. Dentro de los agentes locales de promoción de empleo se encuentra nuestra agente, que para mí hace una labor encomiable, fantástica y sobre todo en estos tiempos de tanta crisis y tanto paro, que es cuando más necesitamos que se atiende a los desempleados de nuestro pueblo y aquellos pequeños empresarios y autónomos que acuden a nuestro Ayuntamiento buscando asesoramiento, como decía, afecta también a nuestra agente local de promoción de empleo.

La desinformación ha protagonizado todo este proceso, en el que la Junta de Andalucía no ha ofrecido a los afectados explicación alguna, mientras que les enviaba cartas de despido sin ni tan siquiera respetar los plazos de preaviso regulados en el Estatuto de los Trabajadores.

Ayer se mantuvo una reunión en la Mancomunidad de Municipios de la Janda representantes de los ocho municipios, representantes del comité de empresa de estos trabajadores, de la propia mancomunidad, y el delegado, todavía, ayer nos reíamos y él se reía, no



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

sabemos hasta cuando delegado provincial de empleo. Él si lo sabía y lo comentamos entre risas todos que es a partir del día 14 que pase el congreso socialista, entonces si se puede decir quiénes son los delegados para que los cabreados no voten en contra de Griñán, pero bueno.

En esa reunión le transmitíamos esa falta de información. Hasta el día de ayer, y se han mandado cartas de preaviso y despido a lo largo de las últimas semanas, oficialmente no se nos ha dicho nada a los Ayuntamientos, nada. Nos hemos enterados a través de los medios de comunicación, y estoy convencido que incluido Intereconomía, aunque no lo he visto en ese medio. Nos hemos enterados porque los agentes locales han recibido las cartas de despido y han venido a decirnos Antonio que está pasando con esto. Y primero se les dijo que se iban el día 30, o sea, este sábado, todos a sus casas. Después, sin informarnos a nosotros, hasta el día de ayer, que ya le explicaré que nos han informado, se les dice que hasta el 30 de septiembre. Mañana, por ejemplo, se les van a entregar, a según y a qué cargos, las cartas de despido porque requieren un preaviso de tres meses, y se le van a entregar mañana por la mañana.

El Gobierno andaluz de manera torticera se está amparando en los ajustes del Gobierno de la Nación para intentar vanamente justificar estas rescisiones de contratos, cuando la realidad es que la competencia de gestión en materia de políticas activas de empleo la tiene la Junta de Andalucía y las Comunidades Autónomas pueden desarrollar políticas activas y financieras, en su caso, con las correspondientes partidas que los presupuestos de la Comunidad Autónoma establezcan. Así, Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular ya han decidido mantener estos programas, aportando recursos propios y garantizando el empleo de los promotores de empleo y de los ALPE.

La aportación de recursos propios a través de los presupuestos de la Junta de Andalucía se justifica aún más si cabe después de conoces los inaceptables datos de ejecución del presupuesto del SAE del ejercicio 2011, donde se dejó sin ejecutar más de la mitad del presupuesto, el 57%.

Este 57% no se ejecutó, una pequeña variación en el presupuesto, todo los presupuestos se varían un poquito, pero es que tuvo una variación del 57 por ciento, y estamos hablando de políticas de empleo, con lo que está cayendo en este país en este momento.

Únicamente se ejecutaron 458 millones de los 1.061 millones presupuestados cuando, sin embargo, se recibieron casi 700 millones de euros de transferencias estatales, es decir, ni gastaron los fondos propios presupuestados ni tampoco las transferencias estatales. Es decir, 603 millones sin ejecutar en políticas de empleo.

A esta escandalosa ineficacia de la anterior Consejería de Empleo para ejecutar los presupuestos que tenía asignados junto con la reciente eliminación de dicha Consejería, negando el carácter estratégico y prioritario de las políticas de empleo, se suma ahora este plan de despidos y evidencia la actitud del Gobierno bipartido de enterrar las políticas activas de empleo.

Y por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes ACUERDOS:

El Ayuntamiento de San José del Valle inste a la Junta de Andalucía a:

1º Paralizar de manera inmediata el despido de 2.800 personas que componen los colectivos de los promotores de empleo, agentes locales de promoción de empleo y orientadores laborales.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

2º Continuar impulsando los programas de políticas activas de empleo, garantizando una dotación económica adecuada y la ejecución presupuestaria de los mismos, en beneficio de los desempleados andaluces.”

Proponemos que este Pleno, lo traduzco porque alguien creo que no se está enterando si quiera, es que le pidamos a la junta que no despida a los 2800 agentes de empleo, en el punto 1, nada más y eso es lo que vota. Y en el punto 2 que se continúen impulsado los programas de políticas activas de empleo, garantizando una dotación económica adecuada y la ejecución presupuestaria de los mismos. Y esa es la propuesta que trae este grupo a este Pleno.

Por el **Sr. González Carretero** manifiesta que “Este grupo en general, y este portavoz en particular, puede usted incorporar entre los epítetos y adjetivos calificativos que me incorpora de vez en cuando, el de altura de miras. Porqué, porque a pesar de que es una moción del partido popular nosotros las vamos a votar a favor, porque lo que está bien hay que votarlo a favor, aunque nos metan el dedo en el ojo. Mire usted es que esto es así, es que esto es la izquierda, es la diferencia, el ser borregos y ser demócratas...” La **Presidencia** interrumpe manifestando que “perdona que le interrumpa, pero yo dirijo la sesión, y ese tipo de insultos no se lo voy a permitir. Y no me interrumpa porque yo presido y dirijo la sesión, se lo puede decir el Sr. Secretario o la Asesoría Jurídica de su grupo, vale, y no voy a permitir que quien está de acuerdo con usted sea inteligente y el que no esté de acuerdo sea un borrego, ni refiriéndose a los concejales ni a lo que vota cada uno ni a los que están entre el público, a nadie, aquí no se le llama borrego a nadie. Porque hace un momento que usted ha traído una propuesta diciendo que hay criticar quien ofende a los andaluces, llamar borrego a una persona, es una crítica, y usted lo están llamando indiscriminadamente, así le digo que no siga por ese camino porque no se lo voy a permitir.” A lo que el **Sr. González Carretero** manifiesta que “retiro el adjetivo, queda retirado, porque no era mi intención ofender diciendo que ustedes eran unos borregos, yo no he dicho eso, pero en cualquier caso, como no va da pie, y no nos vamos entender porque además le interesa esta salsa, porque usted cuando no tiene contenido se salsea en lo que nada tiene importancia, pero bueno, como lo he retirado discúlpeme. La diferencia entre la izquierda que proponemos la pluralidad y podemos aprobar sin ningún problema y sin ningún tipo de complejo algo que propone el partido popular y la diferencia del PP que nos vota a veces cosas en contra por el hecho de que la presenta el PSOE, a pesar de que sea bueno para Andalucía, a pesar de que sea bueno para los trabajadores. Dicho esto, y dejando aclarada la circunstancia errónea, yo digo, el 24 de mayo se aprobó un recorte en los presupuestos generales del Estado en 56,9 por ciento en políticas activas de empleo, se aprobó y se llevó la conferencia sectorial de empleo y de agentes locales. Bien, esto supone que en el 2011 tuviésemos 3061 millones de euros para políticas activas de empleo, y en el 2012 pasásemos a 1318 millones de euros en empleo, esto son presupuestos generales del Estado. Que es lo que pasa que el presupuesto general del Estado después se deriva a las comunidades autónomas para esas políticas, para las políticas de empleo. Si Andalucía se queda con en 7,4 por ciento menos para su políticas de empleo, de algo tiene que recortar, pero no está bien que se recorte en este sector, no está bien que se recorten estos agentes, no está bien, y por tanto nosotros entendemos desde este grupo por un lado tenemos que potenciar que los agentes de desarrollo local sigan funcionando en nuestro ayuntamiento, pero por el otro tenemos que exigir al gobierno que de nuevo incremente la partida de empleo que el Estado designa a las comunidades autónomas, porque es la única manera que esto se sostenga, porque si no lo tenemos que sacar de otro modo. Andalucía deja de percibir en concreto 396 millones en políticas de empleo, esto se aprobó el 24 de mayo, mientras estábamos



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

en fiestas en nuestra localidad pues esto se aprobaba, y esto nada tiene que ver, y lo digo porque a lo mejor no lo escuchamos en el telediario porque estábamos atentos a otras cosas. Que es lo que pasa que cuanto tenemos menos dinero para invertir en empleo el Consejo de la Junta de Andalucía ha decidido que debe recortar al sector que menos le afecta. En cualquier caso nosotros aprobamos esta moción advirtiendo y alegando que debemos exigir al gobierno que articule y dote de manera suficiente un plan integral de empleo de Andalucía, como ha financiado en Extremadura que permite la continuidad de los Alpes y promotores de empleo, que tengan en cuenta las características actuales del mercado de trabajo de Andalucía y que de cobertura a las acciones y servicios que la Junta de Andalucía destina a combatir el desempleo y en concreto a través de estos agentes. Añádase este punto a la moción, seamos flexibles, y se aprobará entiendo por unanimidad, y no estoy hablando en nombre de otro grupo. Es nuestra propuesta.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “Usted dice que lo hicieron el 24 de mayo, y creo que fue por eso, que lo hicieron cuando estábamos en fiestas, y aprovecharon para que no nos enteráramos, pero nos hemos enterados, que vamos a hacerle, se produjo una rebaja para Andalucía de 396 millones de euros. Y yo le digo que en la liquidación del ejercicio de 2010, del presupuesto de la Junta de Andalucía para esta políticas activas de empleo, dejó de gastar 431 millones de euros de los que tenía presupuestado. En 2011 ha dejado de gastar como ya le he dicho antes, 603 millones. Y usted me dice que le pidamos al gobierno central que nos de, que nos mantenga con los 396 millones de antes también incluidos, pero si no se lo gasta usted en políticas activas de empleo. Es que están las liquidaciones del presupuesto que las presenta el gobierno, o es que también ahora el consejero de hacienda es un mentiroso, me imagino que no, de entrada no lo creo. Yo entiendo que no, que cuando este hombre presenta la liquidación y los órganos de control de la Junta informa sobre esa liquidación será que se corresponde con la realidad y ese es el estado de ejecución de políticas activas de empleo del año 2010 y 2011. Que hombre que yo creo que había bastante paro en Andalucía, bastante con un 33,17, por ahí anda en torno eso.

Usted mezcla ahí también lo del Plan integral de empleo, como se hace en otras comunidad autónomas, pues bien, es gracioso que ahora en 2012 haya gente que se esté acordando de los planes integrales de empleo, porque desde el año 2009 a hoy, por el gobierno del partido socialista que han estado gobernando en este país democráticamente, y elegidos por los ciudadanos, se han dado planes integrales de empleo a las siguientes comunidades autónomas a lo largo de estos cuatro años: Extremadura, Canarias, Galicia y Castilla-León, a estas cuatros. Y siendo Andalucía la que teniendo mayor tasa de paro de España, desde siempre, y actualmente, nunca ese partido que piensa tanto en los pobres, en los que menos tienen, y no en los ricachones que están por ahí sabe dios haciendo qué, incumpliendo no sé qué ley, por no decir otra cosa, pues ahora cuando decimos que se han un plan integral de empleo.

Pues mire usted, ayer mismo en esa reunión, se lo he dicho antes, estaba el representante sindical del comité de empresa, que yo me imagino que le merece un poco más que yo, porque es una persona de izquierdas, porque es de comisiones obreras, porque está comprometido con los trabajadores, y esta persona en su intervención lo que si pedía que al igual que se ha hecho en otras comunidades autónomas, hubiese una mayor aportación de recursos propios por parte de esta comunidad, que es la comunidad autónoma que menos recursos propios con respecto a su PIB y a su presupuesto, estaba dedicando a estas políticas, y esto lo dice un representante sindical de comisiones obreras que está luchando, y propone eso. Es más la intervención de la presidenta de la Mancomunidad ratifica esta petición que hace el representante del comité de empresa, de que efectivamente se inste, se le dice al delegado, Sr. Bouza, que inste a la Junta, y él dice que no tiene



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

ningún problema porque como ya se va el día 14, pues no tiene ningún problema en este momento en decírselo a sus compañeros, instar a la Junta de Andalucía a que se dote de más recursos propios en estos presupuestos para políticas activas de empleo.

Entonces ¿cómo se puede pedir más dinero cuando en el 2010 ni en el 2011 no nos hemos gastado el que tenía presupuestado? Ni la parte que teníamos presupuestado, ni la parte que teníamos presupuestado de fondos propios ni la parte que nos mandaron de los fondos estatales. Se ha estado preocupado, me imagino, en otras cuestiones y no en aplicar esas políticas de empleo. Y si quiere podemos entrar programas por programa, para ver qué cantidad se ha gastado, están aquí los datos de la liquidación del presupuesto, programa por programa. El programa de incentivos al empleo se presupuestan 30 millones, se ejecutan 3 millones, se deja sin ejecutar el 89 por ciento; el de empleabilidad en nuevos sectores productivos se presupuesta veinticinco seiscientos y se ejecutan 0 euros; el de acciones para el fomento de empleo para la corporaciones locales, para los Ayuntamientos, se ponen 154 millones y se ejecutan 26,9, solamente el 17 por ciento; acciones a fomento de empleo en la empresas se presupuestan 59,5 millones y se ejecutan 14,9; de verdad tengo aquí la liquidación, si usted quiere nos podemos seguir entreteniéndolo en conocer esos datos si alguien no los conocía."

Por el **Sr. González Carretero** manifiesta que "entonces está de acuerdo que nosotros exijamos como Ayuntamiento que el porcentaje del 56,9 por ciento se decrece a favor del empleo, que fue lo que se determinó el 24 de mayo. Si es que lo que usted ha dicho es como consecuencia de que se ha recortado a nivel del presupuesto general del Estado. Cuando tu recortas a nivel del Estado, las comunidades autónomas y pasas de 3066 millones a 1318 millones, eso tiene unas consecuencias que son las que usted ha nombrado. Oiga, instemos en un punto a que el gobierno de España no recorte en políticas activas de empleo, que problema hay, el problema es que lo presenta el PSOE, ya está ese es el problema, cuando lo presentamos nosotros, Diego preséntala tú que a lo mejor así va."

Por la **Presidencia** se manifiesta que "la verdad es que yo no sé si usted lo hace queriendo o es que es innato, es que no se quiere enterar. Dice usted que las consecuencias son de esta orden del 24 de mayo de 2012, que como consecuencia de ese decreto de 24 de mayo de 2012, es por lo que el gobierno andaluz se dejó de gastar en 2010, 431 millones de euros en políticas activas de empleo, y en 603 millones en 2011, que acabó el 31 de diciembre de 2011. No mire usted aquí está claro que si Andalucía no se ha gastado en 2010 la mitad que tenía previsto, más o menos, o sea se ha dejado de gastar 431 millones de euros, en políticas activas de empleo. Si en 2011 se ha dejado de gastar 603 millones de euros, es más que razonable que el 24 de mayo de 2012 pues le digan usted reciba 396 millones menos de euros. Pero hay otro dato más curioso, y hay comunidades del PSOE, del PP, y cada uno sabemos donde gobierna cada uno, pues ayer el sr. delegado provincial de empleo en su argumento, y al final se vuelven las cosas en contra de uno, dice que lo que no tiene sentido es que Andalucía siendo la comunidad autónoma con más índice de paro se la única comunidad autónoma que no vaya a tener ALPES, y pregunto yo, ¿Cómo que otras comunidades gobernadas por el PSOE, con el mismo decreto, con el mismas capacidades, si van a mantenerlas? gobernadas por otros partidos como CIU si las van a mantener y que mala suerte tenemos los andaluces que de 17 comunidades autónomas, la única que se va a quedar sin los ALPES vamos a hacer los andaluces. Han hecho un decreto para todo el país, para todas las comunidades, y resulta que los únicos que se quedan sin los ALPES es Andalucía, ya es mala suerte, muy mala suerte. Y eso lo decía el Sr. Delegado de la Consejería de Empleo en esta provincia y yo se lo decía después, Juan pues explícanos tu cómo es posible donde hay 17 comunidades autónomas gobernadas por



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

distintos partidos, mayoritariamente si es así porque así lo han decidido los vecinos y ciudadanos por el Partido Popular, y hay otras comunidades gobernadas por otros partidos en mayoría absoluta, en coaliciones, en pactos, como quieran que sean, como es que en todas se mantienen este programa de los Agentes de Desarrollo Local y en Andalucía no. Y decía Antonio, no sé, yo no te voy a explicar, claro que me va a decir, qué me va a explicar, porque en el País Vasco, donde a partir de hoy me enterado gobierna el PSOE, según algunos, ahí se van a mantener las políticas activas de empleo, se van a mantener los agentes de desarrollo local, y está gobernado por el partido socialista. Pregúntele a Sr. López para que se lo explique al Sr. Griñán de cómo lo han hecho y que aquí no nos quiten a Oliva, porque si nos quitan a Oliva nos quitan el 99 por ciento de los recursos que tenemos para que los ciudadanos que están en situación de paro tengan información, acceso a los cursos, y orientación, porque si no hay que derivarlos al Andalucía Orienta, hacerlo ir a la Barca o esperar, o cuando venga un promotor para montar una carpintería o una frutería, le tendremos que decir que para esto vaya usted a la Barca, o vaya usted al GDR, y esa es la labor que entre otras muchas cosas que hace nuestra Agente de Desarrollo Local que es Oliva. Entonces que alguien me explique, porque ayer no se nos pudo explicar, porque tiene difícil explicación, si usted la tiene llame usted al Delegado y se la explica para que en los próximos consejos territoriales que va a asistir de aquí al día 14, lo pueda decir, como el mismo afirma que la única comunidad que se quedaría sin los Agentes de Desarrollo Local es Andalucía.”

Por el **Sr. González Carretero** manifiesta que “se lo explico yo no hace falta. Se lo explico yo. Porque como yo también se leer. Pero le voy a explicar dos cosas. El País Vasco por poner el ejemplo que usted ha puesto tiene mejor políticas de empleo, sabe porqué, pues porque la comunidad del País Vasco tiene unos estatutos diferentes a los nuestros, lo tienen, y tienen un adicional que tienen un mayor presupuesto en este sentido. La única comunidad autónoma que se queda sin los Alpes somos nosotros, pues sí, porque Extremadura también se quedaba, pero al darse cuenta el Sr. Ministro que allí gobernaba el PP se hizo un adicional al presupuesto general del Estado, 4 millones más de euros para nuestros colegas extremeños. Andalucía no tuvo esa suerte... (se acaba la cinta).

... Por lo que a mí respecta prometo que voy a ser más breve. Insisto solamente en esa idea, que Extremadura recibió de una manera extraordinaria en un adicional 4 millones de euros que no lo recibimos en Andalucía.

Dicho esto, bien yo no leo, ni entiendo que lo mismo nosotros hemos sido flexibles en la moción al aceptar un acuerdo más, que nosotros instemos desde aquí también al Gobierno Central, a que articule y dote el Plan Integral de Empleo para Andalucía, es que yo no veo ninguna dificultad, añádase, si nosotros estamos de acuerdo, añádase que desde los presupuestos generales del Estado no se puede recortar en este sentido en esta materia.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “aquí cuando le toca al país vasco, para lo que me interesa vale y cuando no como tiene un estatuto especial, vaya por dios. Pero es que en Canarias también están ustedes gobernando en coalición, y hay políticas activas de empleo y ALPES. Es que es en todas las comunidades autónomas. Es que resulta que en Cataluña como resulta que gobierna CIU que son más fascistas que los de derecha, más ultra recalitrantes, porque ya, nuestros compañeros como usted lo ha llamado alguna vez, en alguna moción que trajo, es que está buscando siempre excusa para no reconocer los errores propios, y lo mejor en esos casos es callarse. Aquí todo el mundo lo ha hecho bien y Andalucía lo ha hecho mejor que nadie pero la única, pero es que el PP va contra Andalucía, es que Extremadura se da cuenta el ministro, hombre



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

que es de los nuestros como la inmensa mayoría de las comunidades autónomas y les da una adicional. Pues mire usted se lo he explicado antes y entérese, en Extremadura desde el año 2009 que no gobernaba el PP, ni en el 2010, ni en el 2011, está recibiendo aportaciones para Planes Integrales de Empleo, y se ha mantenido eso, y se ha mantenido lo que se venía dando como Plan Integral de Empleo.

Y dice usted que no aceptamos porque viene desde el PSOE, pues mire usted no. Se lo he explicado ante y se lo vuelvo a explicar otra vez más. Como puede pedir usted 396 millones más de los que se les ha asignado ahora mismo, es decir lo mismo del año pasado, cuando usted el año pasado se dejó de gastar 603 millones de euros de estas políticas activas de empleo, todavía a pesar de esa rebaja de 396 millones, todavía 207 millones de euros de margen para jugar y aplicar a las políticas activas de empleo. Pero aquí el caso es que si, todo muy bonito, por supuesto voy a votarles a favor a pesar de que usted me meta el dedo en el ojo, pero es que no se trata de eso es que la única comunidad, y esto es como el que va en contramano en la autopista, es que va todo el mundo contramano, no hijo no, quien van en contramano eres tú. Todas las comunidades autónomas van a mantener sus políticas activas de empleo y nosotros no, y los equivocados son los demás, seguro, y el gobierno central, seguro que sí, nosotros estamos en lo cierto.

Mire usted yo no voy a seguir discutiendo en este tema, usted diga lo que quiera, la propuesta se mantiene como estaba, y si usted quiere presentar una moción en el próximo pleno alternativa pues hágalo.”

Por el **Sr. González Carretero** manifiesta que “pues sí, nosotros vamos a presentar una moción al próximo pleno integrando ese punto, porque además es que no entendemos, pero bueno da igual, como no sabe explicarlo tampoco vamos a...”

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 7 (6 PP, 1 UVA); votos en contra: 3 (3 PSOE). Abstenciones: 1 (concejal del GM Socialista, doña María Ángeles Fernández Gutiérrez)

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo transcrita por siete votos en contra de los once miembros presentes.

PUNTO 12.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentan

PUNTO 13. DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA DESDE EL 29 DE DICIEMBRE DE 2011 AL 27 DE MARZO DE 2012.

Los miembros presentes del Pleno del Ayuntamiento se dan por enterado de las Resoluciones de Alcaldía dictadas entre los días 29 de marzo de 2012 al 27 de junio de 2012.

PUNTO 14.- TURNO DE RUEGOS.

Por el **Sr. González Carretero**, del GM Socialista, manifiesta “Agradezco que el 25 de junio, aunque nos llegó ayer, nos llegase por registro de salida la contestación a las preguntas del anterior pleno. Yo lo agradezco porque soy de bien nacido, pero es que la respuestas, mire usted, es que estamos en lo que le insistimos en el último pleno, si hay cosas que usted me puede



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

responde aquí pues hágalo, y ya está. No, que le digo se ha previsto ya el terreno para la depuradora y su posterior instalación y me contesta, si. Si usted sabe que detrás de esa pregunta viene más que una afirmación, porque lo que nos interesa es precisamente en qué periodo del proceso está. Dicho esto además agradecer e instar de nuevo que seamos más flexibles y un poco más abierto en el sentido de las respuestas, es que hay respuestas es que son simple y llanamente mentira. Por cierto quien la redacte por favor, insisto es que me duele ver falta de ortografía, que tengan en cuenta eso, pero bueno. La 5, en qué estado se encuentra la desafectación de la Cuesta de San Antonio, y me responde, pendiente de la obtención de los terrenos de un trazado alternativo y que el delegado, en este caso delegada, provincial de la Junta de Andalucía, nos reciba para tratar este asunto. Da la casualidad que ayer estuve con ella, y le pregunté. No tiene ninguna demanda de su cita por parte de usted, ni de este Ayuntamiento, no la tiene, y por lo tanto no mienta usted. El delegado no se va a reunir con usted porque no tiene ninguna demanda de usted, conoce lo de la desafectación, conoce lo de la cañada, conoce lo de tal, pero no la tiene, no la tiene, y así me lo hecho saber ella, no tiene ninguna petición por parte de usted por lo que ruego seamos, en este sentido, más explícito, más extensivo en las respuestas y segundo si algo, en las respuestas al menos que se dirijan en la verdad, porque pude preguntarle personalmente a Silvia, a la delegada y me dijo que no, que yo nunca voy a atender al Sr. Alcalde de San José del Valle, porque nunca me lo ha pedido, si es que me ha contestado eso que le digo... Por la **Presidencia** interrumpe diciendo que "perdone, yo lo recomendaría que pasase a otro tema porque se va a encontrar con un problema dentro de dos minutos, con ese tema, no le he dicho nada discúlpeme." Por el **Sr. González Carretero**, se manifiesta que "si a mí me parece muy bien, yo le digo, lo que me ha dicho la delegada, por lo tanto..." Por la **Presidencia** se interrumpe de nuevo manifestando que "usted ha dicho que yo miento, y se verá reflejado en el acta." Por el **Sr. González Carretero**, se manifiesta que "si, si, por lo tanto, si a mí la delegada me dice "yo no puedo atender al alcalde de San José del Valle porque no me ha instado, no me lo ha solicitado, no me lo ha pedido." Seguidamente pregunta ¿paso al turno de ruego?, a lo que la **Presidencia** contesta que "estamos en el turno de ruegos". A lo que **Sr. González Carretero** manifiesta que "era una aclaración previa, estamos en el turno de ruegos, afortunadamente sé donde estoy, no sé si todo el mundo puede decir lo mismo.

1. Rogamos que se adecuenten y se limpien las distintas plazas y calles y distintos espacios públicos de nuestro pueblo, y es una demanda intensiva en ese sentido por parte de la ciudadanía.
2. Rogamos que la Policía Local de estar de servicio se haga más visible en todo el entorno urbano.
3. Rogamos que se limpien y se embellezcan los pies de los árboles de las calles porque alguno están seriamente abandonados y la sensación es muy fea y muy mala.
4. Rogamos se vacíen las papeleras, no solamente las de la Plaza de Andalucía, sino las de todo el municipio, porque algunas llevan llenas bastante tiempo.
5. Rogamos que se sancionen a los gamberros que destrozan el mobiliario urbano con las pintadas, grafitis, partiendo las bombillas de las farolas, que se sancionen, que no tengamos miedo, que se sancionen, quien lo haga que lo pague, señores esto es así.
6. Rogamos que se adecuenten las vallas de las pistas deportivas de la Bda. Alcornocalejos, que tarde o temprano van a ser un problema, porque se va a caer alguna y verá tú lo que se va a liar, así por favor, no solamente por cuestión de vista sino también por seguridad.
7. Siguen tirando escombros y así nos lo alertan los vecinos, al final de la carretera de Alcornocalejo.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

8. Solicitamos se haga de nuevo una desinfección de la plaga de cucarachas que existe en el pueblo. Ha habido una, pero no debe haber sido muy eficaz porque los vecinos se siguen quejando en ese sentido.
9. Rogamos de nuevo se regularice la circulación vial en el casco urbano. Porque a veces llega a ser caótico.

Por el **Sr. Calzada Cortijo**, del GM de Unión Vallense, se realizan los siguientes ruegos.

1. No sé si está a día de hoy, a día de ayer no estaba arreglada la avería de agua en la plaza, es una pena que con el calor que hace en pocos días se vaya el césped, a ver si se puede arreglar esa pequeña avería de agua que hay.
2. Ruego se coloquen badenes en la plaza, sobre todo a la salida de los bares, peñas, iglesia, porque son zonas muy conflictivas, los niños están jugando, salen corriendo sin mirar y todos los obstáculos que podemos poner a los vehículos para que transiten más despacio será mejor.
3. Rogaría que se pasase por el antiguo bar de la tercera edad, el lamentable estado en que se encuentra.
4. Rogaría se haga más hincapié y se vigile los perros que andan sueltos y si es posible se sancionen a las personas que no recojan los excrementos que estos animales echen.

Por la **Presidencia** se manifiesta que "con respecto a los ruegos se tratarán de atender a la mayor brevedad posible. Y con respecto a la aclaración de que se ha hecho al principio, si puedo hoy mismo, se está buscando los documentos, le voy a facilitar copia para que sepa desde cuándo se le está pidiendo a la Sra. delegada. Porque aquí lo que diga la delegada, eso es los evangelios, como dicen en el pueblo, y lo que digo yo es mentira. Pero hay un problema que hay un registro de salida en este Ayuntamiento y que aparte de que por escrito se le ha contactado con su gabinete de la delegación para que nos reciba, y nos han dado excusa todas las del mundo, que es más, lo dije en su momento y lo repito hoy, alguno de los que habéis estado y habéis pasado la campaña electoral del año pasado, soy testigo de ellos, me dolía enormemente, no porque acuda a un acto del PSOE que puede hacer lo que quiera, pero que sí la delegada encuentre tiempo para venir a nuestro pueblo a un acto a la cuesta de San Antonio, en la capilla, me alegro mucho que viniera, porque además con lo que dejó a los vecinos me interesaba mucho a mí también, mucho y muy interesante, y que no encontrara tiempo para en un año y pico, no tuviera tiempo para que yo fuera a Cádiz a verla, no tenía que venir ella aquí, no tenía que perder el tiempo en venir, yo le he pedido hasta ahora una cita para verla allí y no para que venga, y le haré llegar lo más rápidamente posible uno de los escritos pidiéndole la cita, y no tenga tiempo para ver al alcalde del pueblo y tenga tiempo para venir al pueblo a un acto político, que con su tiempo puede hacer ella lo que quiera, pero ya es curioso. Y ella dice que el Alcalde del Valle no le ha pedido la cita, pues mira menos mal que le queda pocos días ya, hasta el día 14, porque sinceramente es penoso que una persona que miente así esté ocupando el puesto que ocupa, y eso lo vamos a ver con un documento."

PUNTO 10.- TURNO DE PREGUNTAS.

Por el **Sr. González Carretero**, portavoz del GM Socialista, se realizan las siguientes preguntas:

1. El 26 de marzo de 2012 la Asociación de Vecinos de la Cuesta de San Antonio le solicitó a través de su teniente de Alcalde una reunión ¿cuándo va a recibir a esta Asociación?



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

2. ¿Cómo va el proceso de desinfección de la cuesta de San Antonio, tras no haber sido recibido, rectifico la pregunta, porque si usted dice que se lo envió tal y cual, usted me da la copia que yo la voy a hacer llegar?
3. ¿Cómo va el proceso de saneamiento de El Boquete?
4. ¿Qué programación cultural y tiempo libre tiene previsto realizar el Ayuntamiento durante el periodo de verano?
5. ¿Para cuándo el adecentamiento del carril de la garganta que tanto hemos demandado?
6. ¿Cuándo va a responder usted a las cuestiones que afecta a las obras realizadas de la Teja?, pero en el sentido no como usted me dice, que me dice que fue por la máquina del Taller de Empleo y tal, no, no, es que hubo obras de otra índole, por eso, se las desconoce debería pasar por allí, es que hay obras de mucha más envergadura que los destrozos que pudieron acarrear la máquina del taller de empleo. Si se refiere a eso y si no está claro que lo desconoce, por lo tanto por favor tome medidas en ese sentido.
7. ¿Me puede informar sobre el inicio de los trámites para que San José del Valle sea propietario del manantial de Tempúl? Por ahora no sabemos la respuesta.

Por el Sr. **Cortijo Calzada**, portavoz del Grupo Municipal de Unión Vallense, se realiza las siguientes preguntas.

1. El saneamiento de El Boquete me imagino que seguirá en las mismas ¿no?, esperando lo del cultivo.
2. ¿Cuándo los vecinos del pueblo y sobre todo los de La Parada podrán disfrutar de una calle libre de obstáculos, y me refiere a la continuación de la calle Arturo mariscal? La valle del Cristo
3. ¿porqué vienen a entrenar o venían a entrenar los juveniles del Jerez cuando a los vecinos, a algunos vecinos de San José del Valle, se le prohíbe correr en el campo de fútbol por no estropear el césped.

Por la **Presidencia** se manifiesta que dentro del margen que nos permite la ley le facilitaremos las respuestas a las preguntas. Aunque moleste que se tarde en responder la ley permite que se pretende justo antes del pleno, y mire usted, cuando yo tengo el acta es cuando las contesto, para no equivocarme, porque tomando nota yo puedo equivocarme, casi seguro que me equivoco, entonces prefiero tener el acta oficial y contestar a las preguntas, y además a las preguntas que se hacen. Yo no voy a adivinarle el pensamiento a nadie, hay una pregunta transcrita en un acta que después por cierto se aprueba en este pleno y yo respondo eso, y por mi parte nada más.

Y no habiendo más asuntos del Orden del Día por tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos (21:15 horas) de la que se extiende la presente Acta para la debida constancia; de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, DOY FE.